



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“DEFICIENTE POLÍTICA CRIMINAL INCREMENTA LA
CRIMINALIDAD EN EL CERCADO DE
AREQUIPA 2021”**

PRESENTADO POR

BACH. ALBERTO APAZA HUARAYA

ASESOR

MG. JORGE ERIK BUSTINZA ORIHUELA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2023

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN.....	X
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.	1
1.2 Definición de problema.	2
1.2.1 Interrogante General.....	2
1.2.2 Interrogantes específicas.	2
1.3 Objetivos de la investigación.	2
1.3.1 Objetivo General.	2
1.3.2 Objetivos Específicos.	3
1.4 Justificación e importancia de la investigación.	3
1.5 Variables. Operacionalización.	3
1.5.1 Variable Independiente.	3
1.5.2 Variable Dependiente.	3
1.5.3 Operacionalización de variables.	3
1.6 Hipótesis de la investigación.	4
MARCO TEÓRICO	5
2.1 Antecedentes de la investigación.	5
2.2 Bases teóricas.	9
2.2.1 Antecedentes sobre política criminal	9

1.2.2	Concepto sobre política criminal.....	11
1.2.3	Campos donde actúa la política criminal.....	12
1.2.2	El campo ejecutivo.....	13
1.2.4	La criminología	14
2.2.5	El fenómeno de la criminalidad en el Perú	16
2.2.6	Factores que incrementan la criminalidad	24
2.2.7	La criminalidad y la inseguridad ciudadana en Arequipa.	26
2.2.7.3	Toda la ciudadanía debe participar en la lucha contra la criminalidad.	28
CAPÍTULO III		31
MÉTODO.....		31
3.1	Tipo de investigación.....	31
3.2.	Diseño de investigación.....	31
3.3.	Población y muestra.....	31
3.3.1.	Población.....	31
3.3.2.	Muestra.....	32
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32
3.4.1.	Técnicas de recolección de datos.....	32
3.4.1.1.	Observación documental.....	32
3.4.1.2.	Encuesta.....	33
3.4.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	33
3.4.2.1.	Fichas bibliográficas.....	33
3.4.2.2.	Cuestionario de preguntas.....	33
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	33
CAPÍTULO IV		35
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....		35
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	35

CAPÍTULO V	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
5.1. Conclusiones	60
5.2. Recomendaciones	60
BIBLIOGRAFIA	62
V. ANEXOS	70
Anexo 1. Matriz de consistencia.	70
Anexo 2. Cuestionario de preguntas.	72

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	4
Tabla 2 Congreso y la política criminal.....	36
Tabla 3 Poder judicial y la política criminal.....	38
Tabla 4 Ministerio público y la política criminal	40
Tabla 5 Fuerzas armadas y política criminal	42
Tabla 6 Policía nacional del Perú y política criminal.....	44
Tabla 7 Instituto nacional penitenciario y política criminal	46
Tabla 8 Normas penales más graves.....	48
Tabla 9 Reducción de beneficios penitenciarios para combatir la criminalidad	50
Tabla 10 Inadecuada política criminal.....	52
Tabla 11 Delito con mayor incidencia en el mercado de Arequipa.....	54
Tabla 12 Aumento de criminalidad y la migración.....	56
Tabla 13 Aumento de criminalidad y efectos económicos por pandemia	58
Figura 1 Congreso y la política criminal	37
Figura 2 Poder judicial y la política criminal	39
Figura 3 Ministerio público y la política criminal.....	41
Figura 4 Fuerzas armadas y política criminal	43
Figura 5 Policía nacional del Perú y política criminal	45
Figura 6 Instituto nacional penitenciario y política criminal.....	47
Figura 7 Normas penales más graves	49
Figura 8 Reducción de beneficios penitenciarios para combatir la criminalidad	51
Figura 9 Inadecuada política criminal	53
Figura 10 Delito con mayor incidencia en el mercado de Arequipa	55
Figura 11 Aumento de criminalidad y la migración	57
Figura 12 Aumento de criminalidad y efectos económicos por pandemia	59

RESUMEN

El estudio de investigación que presentamos está inspirado en el problema que aqueja a los ciudadanos que viven y los que transitan en las inmediaciones del Centro Histórico de Arequipa, que son víctimas de la delincuencia.

Nuestro análisis, es sobre los aspectos que sobre política criminal se han esbozado para diseñar una adecuada estrategia para combatir los actos delincuenciales, en esta importante zona turística de Arequipa.

Asimismo, observamos, como los diversos gobiernos han diseñado formas de lucha contra la criminalidad, por decir, en un momento histórico consideraron que una forma de fortalecer la lucha contra la criminalidad era, aumentar el número de efectivos policiales, por ello se crearon muchas Escuelas superior de formación de policías a nivel nacional; otra forma en otro momento, fue, que se aumente los sueldos a los policías a fin de evitar la corrupción y se mejorara la eficiencia de la policía; luego se consideran que se aumentara la gravedad de las penas, y en otra la disminución de los beneficios penitenciarios, en otra oportunidad, que los serenos tengan mayores facultades en la intervención de los delincuentes y en otra que las Fuerzas Armadas salgan a la calles a realizar labores de disuasión contra la delincuencia.

Estimamos que es interesante los análisis y las conclusiones a las que lleguemos a través de la presente investigación científica.

Palabras clave: Política Criminal; criminalidad; Incremento delincuencia.

ABSTRACT

The research study that we present is inspired by the problem that afflicts the citizens who live and those who transit in the vicinity of the Historic Center of Arequipa, who are victims of crime.

Our analysis is about the criminal policy aspects that have been outlined to design an adequate strategy to combat criminal acts in this important tourist area of Arequipa.

Likewise, we observe how the various governments have designed ways to fight crime, to say, at a historical moment they considered that a way to strengthen the fight against crime was to increase the number of police officers, for this reason many schools were created. superior training for police officers at the national level; Another way at another time was to increase the salaries of the police in order to avoid corruption and improve the efficiency of the police; then it is considered that the severity of the sentences will be increased, and in another the reduction of prison benefits, in another opportunity, that the night watchmen have greater powers in the intervention of criminals and in another that the Armed Forces take to the streets to carry out work to deter crime.

We believe that the analysis and conclusions we reach through this scientific investigation are interesting.

Keywords: Criminal Policy; criminality; Crime increase.

INTRODUCCIÓN

La investigación que se ha realizado tiene por título “Deficiente política criminal incrementa la criminalidad en el cercado de Arequipa 2021”.

Donde, analizamos los aspectos deficientes que, sobre política criminal, se viene presentando en la lucha contra la criminalidad, en el Centro Histórico de Arequipa.

Así también observamos que se ha incrementado los actos delincuenciales año tras año y se ha agravado producto del ingreso de nuevos ciudadanos extranjeros en forma indiscriminada sin exigir sus antecedentes judiciales y penales, asimismo producto de los efectos de la pandemia que ha generado grandes despidos a nivel nacional y local.

Asimismo, analizamos como los diferentes gobiernos han tratado de esbozara estrategias de lucha contra la criminalidad, pero sin resultados positivos, pues, vemos que la delincuencia sigue en aumento sin que las autoridades comprometidas en esta labor den una respuesta acertada a este fenómeno social.

La tesis contiene una interrogante general y tres interrogantes específicas, de las cuales se ha disgregado un objetivo general y sus objetivos específicos.

Se ha formulado una hipótesis tentativa con dos variables, independiente y dependiente.

Se ha realizado un trabajo de campo donde se ha utilizado la técnica de la encuesta y su instrumento un cuestionario de preguntadas, todas ellas en base a sus indicadores los que responden a sus variables.

Se ha fraccionado la tesis en cinco capítulos, el primero contiene el problema que se está investigando, el segundo el marco teórico, donde se encuentran los antecedentes internacionales, nacionales, y locales, las bases teóricas y por último el marco conceptual.

En el capítulo tres, se tiene los aspectos relacionados al método de investigación que se ha empleado;

En el capítulo cuatro tenemos los resultados del trabajo de campo donde presentamos tablas y figuras,

Y por último en el quinto capítulo presentamos las conclusiones y recomendaciones a las que hemos llegado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la Realidad Problemática.

Desde un punto de vista internacional, se puede afirmar que la criminalidad desde que ha existido la raza humana a existido; ello lo podemos observar en diversos pasajes de la historia humana, un claro ejemplo lo encontramos en la Biblia, donde Caín da muerte a su hermano Abel, por envidia.

Y así tenemos en el transcurso de los tiempos se han dado emblemáticos ejemplos donde se registran casos de criminalidad, muchas veces infundados, ilógicos insospechados.

Los diversos gobiernos han diseñado políticas de lucha contra la criminalidad, conocidas como política criminal.

La política criminal es aquella que diseña diversas estrategias de lucha contra la criminalidad.

El Perú a través de sus diversos gobiernos ha tratado de afrontar esta lucha contra la delincuencia o criminalidad planteado diversas estrategias, como por ejemplo apostar por el incremento de efectivos policiales a fin de mejorar los niveles de control de la delincuencia; otra forma que se diseñó es el aumento de las remuneraciones de los efectivos policiales, sin embargo no se vieron resultados plausibles; otra forma que se diseño fue la agravación de las penas y la disminución de los beneficios penitenciarios, lo que trajo como resultado que se afectaba la resocialización de los internos,

La criminalidad se ha agravado en los últimos tiempos por el problema migratorio, donde han ingresado a territorio nacional más de dos millones de

ciudadanos venezolanos, sin hacerse un correcto filtro de sus antecedentes policiales y penales, dando como resultado que estos ciudadanos extranjeros en su mayor parte son delincuentes, y es por ello que se ha incrementado la delincuencia.

Como tenemos referido, los gobiernos han diseñado políticas de lucha contra la criminalidad, pero no han dado resultado positivo, como por ejemplo declarar zonas con alta criminalidad, en zonas de emergencia y permitiendo que las Fuerzas Armadas salgan a las calles en apoyo a la labor policial.

En nuestra ciudad Arequipa, vemos sus efectos que, ante una deficiente o nula política criminal, se ha incrementado ostensiblemente la criminalidad, particularmente en el Centro histórico de la ciudad de Arequipa.

Consideramos que es importante centrar nuestra atención en esta deficiente política criminal la ha traído consigo el incremento de la criminalidad es decir de la delincuencia en el Centro histórico de la ciudad de Arequipa.

1.2 Definición de problema.

1.2.1 Interrogante General.

¿En qué consiste la deficiente política criminal que ha incrementado la criminalidad en el mercado de Arequipa 2021?

1.2.2 Interrogantes específicas.

- a.** ¿Qué se entiende por política criminal en el Perú, y cuáles son los campos de influencia?
- b.** ¿Cuáles son los aspectos deficientes de política criminal?
- c.** ¿En qué medida se incrementado la criminalidad en el Mercado de Arequipa 2021?

1.3 Objetivos de la investigación.

1.3.1 Objetivo General.

Determinar la deficiente política criminal que ha incrementado la criminalidad en el mercado de Arequipa 2021.

1.3.2 Objetivos Específicos.

1. Precisar sobre la importancia de la política criminal en el Perú, y sus campos de influencia.
2. Determinar los aspectos deficientes de política criminal.
3. Establecer el incremento la criminalidad en el Cercado de Arequipa 2021.

1.4 Justificación e importancia de la investigación.

Lo que nos ha motivado en realizar el presente trabajo investigativo es que se viene observando que los diversos gobiernos han considerado diferentes formas de afrontar la lucha contra la criminalidad, sin resultados positivos, es más se ha incrementado en los últimos años, generando inseguridad en los ciudadanos a nivel nacional, y particularmente en el Cercado de Arequipa 2021.

Consideramos que es necesario conocer a profundidad que es política criminal y su importancia en la lucha contra la criminalidad, ello nos hará concebir sus alcances y formas de actuar, asimismo los campos donde actúa, así como las instituciones que tienen la obligación de dar cumplimiento a sus lineamientos.

Estamos convencidos que el presente trabajo es importante, pues, descubriremos los aspectos deficientes de política criminal y como ha contribuido en el incremento de la criminalidad en el Cercado de Arequipa, 2021.

Los aportes a los que llegemos serán inspiración a efecto que otros investigadores continúen analizando el fenómeno delincencial, asimismo, nuestro trabajo de investigación será una contribución objetiva en el entorno académico – científico.

1.5 Variables. Operacionalización.

1.5.1 Variable Independiente.

Deficiente política criminal.

1.5.2 Variable Dependiente.

Incremento de la criminalidad.

1.5.3 Operacionalización de variables.

Tabla 1 Operacionalización de variables

HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
La criminalidad es uno de los graves problemas que afronta la sociedad es posible que la deficiente política criminal haya incrementado la criminalidad en el Cercado de Arequipa 2021.	INDEPENDIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Congreso y emisión de normas. • Poder Judicial. • Ministerio Público, • Fuerzas Armadas. • Policía Nacional del Perú. • INPE. • Normas agravadas en el Código Penal. • Reducción de beneficios penitenciarios.
	Deficiente política criminal	
	DEPENDIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento estadístico de la criminalidad. • Delitos de mayor incidencia • Fenómeno migratorio. • Efectos de la pandemia.
	Incremento de la criminalidad	

1.6 Hipótesis de la investigación.

La criminalidad es uno de los graves problemas que afronta la sociedad es posible que la deficiente política criminal haya incrementado la criminalidad en el Cercado de Arequipa 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación.

2.1.1 Internacionales

(Hurtado Cardozo, 2017). 1. La política criminal mexicana: análisis de situación de los líderes indígenas detenidos por la Coordinadora Regional de Dirigentes Comunitarias de Guerrero (CRAC -PC). T E S I S para tener el grado de Maestría en Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de San Luis Potosí. Resumen: La estrategia para la realización de la investigación es la imperiosa necesidad de regular la indagatoria de manera inmediata, ya que se graba de manera inmediata, porque se corre el riesgo de no recordar la información, aun cuando se contó con el apoyo de video y audio para registrar la información.

Resumen:

La estrategia para llevar a cabo la investigación es la necesidad imperiosa de grabar inmediatamente la investigación. Esto se debe a que, aun contando con el apoyo de la grabación de video y audio, se corren el peligro de olvidar los datos si no se graba inmediatamente. Las historias de vida de Gonzalo y Arturo son dignas de mención. Las conversaciones que Gonzalo y Arturo tuvieron con Nestora vía Skype debieron ser más

profundas, pero se señala en el cuerpo de la tesis. El caso Nestora nos llevó a indagar sobre los casos de Gonzalo y Arturo, quienes fueron detenidos, donde se enfatizó la criminalización y segregación de los movimientos sociales que se oponen a las políticas estatales. Sirvió como punto de partida para articular el grueso del trabajo, iniciando con una revisión documental sobre el tema de justicia penal y seguridad en México y formulando las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué cambios constitucionales y legales en materia penal se han realizado en México? ¿Cómo ha evolucionado conceptual y teóricamente la relación entre el sistema de justicia penal y los derechos humanos? ¿Cuáles fueron las principales vulnerabilidades de Nestora Salgado, Gonzalo Molina y Arturo Campos en el sistema de justicia penal y qué consecuencias sufrieron por la respuesta de la policía comunitaria? (Hurtado Cardozo, 2017).

(Saldaña Vargas, 2016). Prevención integral del delito en el estado mexicano de Nuevo León para obtener el grado de doctor en criminología. Facultad de justicia penal y derecho. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Resumen:

Se ha estimado que este tema será resuelto ya que la delincuencia es uno de las principales dificultades que tienen las ciudades mundialmente, particularmente las de naciones en vías de desarrollo. En consecuencia, se hace necesario utilizar las herramientas que proporciona la criminología para combatir la delincuencia desde la perspectiva de evitar del pecado. Creo que para combatir eficazmente la delincuencia hay que ir más allá de la mera aplicación de medidas policiales más eficiente y de la reducción de los índices de criminalidad, sino que también hay que proporcionar a los ciudadanos un entorno social que les permita crecer como personas y hacer uso de sus derechos y libertades. Para ello, es necesario tener en cuenta las estrategias de prevención a corto y largo plazo, que deben desarrollarse plenamente. Esto significa que, a pesar de ser conceptos individualizados, deben convivir armónicamente para que

la prevención de la delincuencia se desarrolle plena y eficazmente. Sin duda, la prevención de la delincuencia debe ser una prioridad para toda la administración pública. En ese sentido, es posible afirmar que las medidas adoptadas para prevenir la delincuencia, como la creación de centros recreativos, el fomento de las oportunidades educativas y la infusión de confianza en la población, han contribuido a los resultados deseados a lo largo del tiempo. (Saldaña Vargas, 2016).

2.1.2 Nacionales

(Chero Montalvo, 2019). La reducción de la criminalidad en nuestro país por medio de políticas criminales eficaces con enfoques preventivos. Tesis de pregrado Escuela de derechos. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Resumen:

Este estudio analiza el tema de políticas criminales como una política especializada que manobre el gobierno para disminuir y combatir al máximo la delincuencia; sin embargo, esta política no hace solo y requiere del control social para lograr sus metas. Existen dos tipos diferentes de control social. Desde otro punto de vista, está el control social formal, que implica la participación de medios de comunicación con influencia política. El propósito del estudio es examinar los temas de las políticas criminales con nuevas expectativas a evitar los delitos, por lo que la contribución que se hace en este trabajo es la gestión de políticas que se centran en la prevención y la mejora de sectores específicos, en particular el control social informal, porque es en esta etapa que es necesario buscar un conjunto de valores para lograr la reducción de la delincuencia sin recurrir al utilizar la fuerza. (Chero Montalvo, 2019).

(Rubiños Torres, 2020). 1. Lineamientos generales para una política criminal científica y humanista peruana: Herramienta eficiente para la comprensión, investigación, prevención y lucha contra el fenómeno criminal. Tesis para optar el título de abogado. Academia Profesional Escuela de Derecho. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Resumen:

Establecer cómo las políticas criminales científicas y humanistas puede investigar, evitar, combatir y disminuir el problema criminal en el Golfo Pérsico. La finalidad de esta tesis es dar lineamientos globales para una política criminal que parta del individuo y la proteja. Esta política, según nuestros criterios, debe apoyarse en 05 puntos cardinales: criminología contemporánea, tratado - convención sobre derechos humanos y concejos de conferencias internacionales sobre prevención del delito y justicia penal, políticas sociales universales y canales de comunicación. En consecuencia, se considera que es posible diseñar una herramienta eficaz que contribuya a disminuir o reducir los actuales índices de criminalidad en la sociedad peruana, así como a fortalecer el sistema de justicia penal (utilizando medidas o técnicas no penales); sin embargo, para lograr este objetivo específico, se sostiene que tanto el Estado como la propia. (Rubiños Torres, 2020).

1.1.3 Nivel Local

(Cáceres Zúñiga, 2018). 1. La Política Criminal de Delitos Ambientales y su Relación con el Derecho Constitucional al Gobierno de un Medio Ambiente Adecuado y Equilibrado tesis de grado Universidad Católica de Santa María

Resumen:

Tres capítulos componen el desarrollo del presente proyecto de investigación. El marco teórico queda claro en los capítulos primero y segundo. En el primer capítulo se estudia el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente equilibrado y adecuado. En el segundo capítulo, centrado en el ámbito del Derecho medioambiental, se examinan las sanciones penales aplicables a los delitos contra el medio ambiente y se introduce el tema del Derecho penal mediante un examen del delito correspondiente. Por último, el tercer capítulo resume los resultados de la investigación. En cuanto al contenido del marco teórico, que comprende los capítulos primero y segundo de

esta investigación, está estructurado de tal manera que encontraremos inicialmente un análisis de temas generales y de mayor jerarquía, como son los temas relativos a los derechos constitucionales y a los derechos humanos, temas que, por supuesto, están relacionados con el tema que nos ocupa. A continuación, se iniciará el análisis de temas más específicos que ya están directamente relacionados con la especialización sugerida en el presente trabajo, como el Derecho del Medio Ambiente. Además de comprender la razón de ser y el espíritu del derecho, el análisis de temas relacionados con los derechos humanos y los derechos constitucionales permite ubicar el derecho a gobernar en un ámbito adecuado y equilibrado en relación con otros de similar naturaleza. (Cáceres Zúñiga, 2018).

2.2 Bases teóricas.

2.2.1 Antecedentes sobre política criminal

Política Criminal es la ciencia que investiga la tarea que debe hacer el gobierno con la finalidad de evitar y prevenir los delitos, sus valores, una propuesta legislativa, la cual requiere entender que:

Según la dogmática penal, los orígenes de la política criminal se remontan a finales del siglo XVII y principios del XVIII en Alemania. Aunque no está claro qué fuente doctrinal se utilizó para definirla, el punto de partida fue el maestro (Beccaria, 1738-1794), que diagnosticó este problema social en su obra *Crímenes y penas* entre 1738 y 1774. Condicha obra proponía lograr la igualdad de toda la sociedad ante la ley. Según (Von Liszt, 1914). (Von Liszt, 1914). La política criminal es un conjunto sistémico de principios garantizados por la investigación científica sobre las causas de la delincuencia y la eficiencia del castigo y sus métodos de ejecución.

Según Heinz Zipl, la obtención y evolución de opiniones en el área de la justicia penal, haciendo hincapié en la incidencia de la política criminal sobre la dogmática, puede definirse como un grupo de reglas jurídicas, educativas y económicas destinadas a prevenir y responder a los sucesos

delictivos con el objetivo de minimizar la cantidad de delincuencia en una sociedad establecida. Binder (2004), p. 34. "Cada manera de estado del gobierno, cada revolución, cada alteración de las medidas fundamentadas iniciales de las convivencias de la sociedad, se ha visto en forma muy clara en una específica concepción de políticos criminales que ha sido representado en un distinto texto punitivo, o al menos eso afirma la teoría".

En ese contexto, investigaremos varias formas históricas. Cómo el Gobierno democrático liberal surgió como respuesta a las monarquías absolutas y propuso un sistema en el que los súbditos son ciudadanos cuyas libertades no pueden ser coartadas por el poder. Cuando este modelo fracasa, un sistema intervencionista ocupa su lugar, dando paso a un nuevo modelo de Estado.

Ya en 1982, la figura destacada es la alemana (Von Liszt, 1914) que hace referencia al libro "Tratado del Derecho Penal" en el que este autor recoge la *Kriminal Politik* (Política Criminal) en la que se inicia la investigación efectiva de los medios públicos en la lucha contra la delincuencia en todas sus formas. Daños en la personalidad de los delincuentes (psicopatológicas que inciden en forma directa en el desarrollo de la delincuencia y la reincidencia, como fenómeno social reconocido por las normas jurídicas).

Se atribuye a este alemán el uso por vez primera del término "política criminal", que se refiere al desarrollo del campo del derecho penal en el que predomina la política criminal. Crítica de la legislación penal, reforma judicial y planes publicas preventivas del delito.

Ya en la escuela socialista se practica el concepto marxista de estudiar la criminalidad desde varias perspectivas, las causas y circunstancias del delito, la personalidad de los que delinquen y la prevención de la iniciación al delito. La definición de "Función Social de Derecho" ya está introducido en la exploración de la justicia de la sociedad de su sistema jurídico, y esta ley proporciona el mejor mecanismo para lograr una distribución equitativa y

justa del desarrollo de la sociedad, donde el delincuente es condenado a penas de prisión que lo resocializan y rehabilitan.

La política de criminalización del comportamiento es un tipo de control social que contribuye a la prevención del delito y está anclada a una institución gubernamental que fue establecida para llevarla a cabo. Según Von Liszt (1914), los principales objetivos de la política criminal incluían la eliminación de las penas cortas de prisión y el uso frecuente de multas, la aplicación de penas condicionales cuando fuera apropiado, la implementación de programas de educación de jóvenes delincuentes, la prioridad dada a la naturaleza y motivaciones de los criminales, la evaluación de un estado peligroso y el perfil de las tendencias criminales habituales.

La evolución de la política criminal nos da la oportunidad de examinar cómo surgieron las políticas criminales globales, permitiéndonos lograr un desarrollo más armónico de nuestras naciones, así como la capacidad de los estados para establecer los lineamientos que deben seguirse para lograr una mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia común y organizada y establecer medidas preventivas que permitan la erradicación del delito con un sistema jurídico eficaz que permita su acceso.

1.2.2 Concepto sobre política criminal

Según (Luna Leyva, 2021):

El término "política criminal" se refiere al conjunto de estrategias, instrumentos y acciones que realiza el gobierno para controlar y prevenir las conductas delictivas, las cuales deben incluir la voluntad política a través de instituciones y operativos de campo para identificar los fenómenos delictivos y atender sus orígenes y causas con el fin de erradicar y evitar que ciertos delitos se generalicen (Luna Leyva, 2021). La posición de (Bustos Ramírez, 1987) es Política Criminal como "el poder de definir los procesos criminales dentro de la sociedad, y por tanto de dirigir y organizar el sistema social en relación a la cuestión criminal".

Descubrimos otra noción (Presidencia de la República de Colombia, s/f):

El término "política criminal" se refiere al conjunto de respuestas que el gobierno toma frente a acciones que se consideran reprochables o que causan daño a la sociedad, con el fin de proteger los intereses vitales del Estado y los derechos de quienes habitan el territorio bajo su jurisdicción.

1.2.3 Campos donde actúa la política criminal

Los campos donde actúa la política criminal son diversos, como es el legislativo, judicial, policial y ejecutivo, veamos:

1.2.3.1 Campo legislativo

Por eso estoy de acuerdo con Zaffaroni en que "la ley es la formalización de una determinación política anterior" porque la política criminal se basa en leyes que provienen del poder legislativo del gobierno, que es el encargado de analizar las estadísticas de delitos penales, los casos criminales, y determinar qué tipo de penas deben ser modificadas, derogadas, completadas o aumentadas (Zaffaroni, 2000)

Tiene sentido que primero se analice la política criminal, es decir, un plan sobre cómo luchar contra la delincuencia, y que luego este plan se traduzca en normas jurídicas para darle peso. De este modo, se dispone de una herramienta jurídica eficaz para hacer realidad esa política criminal.

En este contexto, es necesario señalar que se han implementado muchas políticas legislativas a lo largo del tiempo, como el aumento de la población carcelaria privada, que pretendía reducir la delincuencia. Desgraciadamente, esta política no ha tenido éxito, ya que los índices de criminalidad siguen aumentando.

La incidencia de las ciencias y las tecnologías -incluyendo internet y las APPs- que se utilizan en la criminalidad debe ser discutida por el legislador a la hora de abordar la nueva política criminal.

Además, la delincuencia organizada que traspasa fronteras internacionales, los delitos contra el medio ambiente y las vulneraciones de los derechos humanos son modalidades delictivas que tienen que tomar en consideración en el momento de crear una política criminal.

1.2.2 El campo ejecutivo

El poder ejecutivo representa al gobierno en funciones y da forma a cómo se luchará contra la delincuencia en cinco años, por lo que es uno de los ámbitos clave en el diseño de la política criminal.

En diversas facetas históricas podemos observar que el poder ejecutivo ha determinado que aumentar el número de policías de acuerdo a la población es una forma de combatir la delincuencia; en otro caso, aumentar los salarios de la policía fue percibido como una forma útil de combatir la delincuencia para evitar la corrupción policial y mejorar la eficacia de la lucha contra la delincuencia.

El poder ejecutivo también se ha encargado de promulgar nuevas leyes penales y normas procesales, así como, lo que es más importante, de agravar las sanciones penales existentes, con el objetivo de combatir la delincuencia con mayor eficacia. Esto se ha hecho con la aprobación del poder legislativo.

Otro aspecto que debería estar presente es que debería haber un componente técnico basado en la criminología, que es un campo multidisciplinar que incorpora aspectos de psicología, sociología, biología, medicina y economía. Sin embargo, es evidente que este estudio criminológico crucial no existe.

Penas privativas de libertad deben ser cumplidas en establecimientos penitenciarios donde el objetivo principal es la resocialización, pero se tiene que durante las últimas décadas se ha resuelto por la disminución de los beneficios penitenciarios, con el objetivo de mejorar la combate.

1.2.3.2 Campo judicial

La idea de modernizar y hacer más riguroso el sistema de justicia penal ha sido aceptada y países de América Latina como Argentina, Chile y posteriormente Perú la han adoptado. Lo han hecho aceptando figuras procesales como el principio de oportunidad en un esfuerzo por descongestionar los tribunales penales.

Además, el proceso penal debe ser más verbal que escrito para agilizar los procesos y lograr que el mayor número de procesados obtenga penas privativas de libertad.

También se han desarrollado alternativas de resolución de conflictos, negociación, conciliación y arbitraje.

Un nuevo tipo de política criminal donde el rol judicial requiere la presentación y cooperación de varios sectores de la sociedad, permitiendo imbricar conocimientos que están fuera del desarrollo jurídico formal y como dotar a la contestación penal, de opciones que restablezcan la "Paz Jurídica" (Roxin, 1992).

1.2.4 La criminología

El reconocido profesor Luis Jiménez de Asa sitúa a la criminología en la enciclopedia de las ciencias penales, que estudia al delito, la pena y el proceso judicial. Por su parte, el profesor García Pablos De Molina afirma que la criminología es una ciencia porque proporciona desarrollo precisa y fiable sobre problemas criminales a través de un procedimiento experimental que descansa en la explosión. Como tal, no es un mero arte o una simple práctica, sino una auténtica ciencia; en consecuencia, la criminología tiene su propio objeto de comprensión, procedimientos y una única definición temática y dogmática del "fenómeno delictivo", que ha sido avalada por más de un siglo de investigaciones.

Sin embargo, no implica que el dato recopilado por la criminología deba tomarse como precisa, terminando en forma definitivo. Esto se debe a que la criminología es una ciencia experimental del delincuente, de la

víctima, del control social y de la ciencia social que analiza, elabora y explica "del ser", a diferencia del derecho penal, que es una ciencia socio-jurídica que ordena y dirige utilizando un conjunto de criterios axiomáticos.

El hecho de que la criminología pertenezca a las ciencias empíricas quiere decir que su finalidad -delitos, delincuentes, víctimas, control de la sociedad y otros- se sitúa en el planeta de la realidad, de la comprobación y de la medida más que en el mundo de los valores; el carácter experimental de la criminología exige que se apoye más en hechos que en opiniones, más en la observación que en el discurso o en los símiles, más en la realidad que en la especulación.

El campo de la criminología profundiza en los fundamentos antropológicos, psicológicos y sociológicos de los misterios y aspectos no reconocidos de la vida de los hombres atrapados en el fenómeno delictivo para describir los misterios que acechan en la mente de los delincuentes y antisociales, de las víctimas y de las instituciones que no están directamente relacionados con el propio Estado y que nada tienen que ver con la aplicación de las leyes y normas del sistema de justicia penal.

La ciencia causal explicativo investiga e inspecciona el delito y los hechos antisociales del inapropiado, como fenómeno personal y la criminalidad como hecho social; como expresiones y reflejos de las condiciones negativas de vida material y social, que predisponen, condicionan y agravan el desempleo, la pobreza, el sufrimiento humano, la misoginia y otros puntos que son a la vez el resultado de las injusticias económicas, sociales, laborales, políticas, culturales y de otra índole a las que contribuye el capitalismo, causando ansiedad, inflación, depresión económica y decadencia moral. Como resultado, esto es lo que se denomina privación social y material.

Sin embargo, estas crisis también crean en los propietarios de los espacios de producción una gran ambición de riqueza, dinero, poder en la política y la economía y dominio social, fenómeno conocido como factores

endógenos y exógenos. Por esta razón, la criminología se ocupa menos del delito en sí que del autor, que reacciona como un ser vivo con características biológicas y psicológicas y que está apasionadamente motivado por sus pasiones.

Según Quiroz Cuarón (1970), el objetivo de la criminología es realizar un análisis científico del comportamiento delictivo, incluyendo sus causas y los métodos eficaces de represión.

La criminología es la ciencia multidisciplinaria que investiga si un comportamiento de la persona peligrosa constituye un delito o no, tanto de las situaciones particulares como de los fenómenos de masa (López Rey, 1983). En su creación "Introducción a la criminología", la sostiene:

Existe un criterio único una vez que se determina que la criminología es la ciencia que analiza los delitos, las conductas desviadas, los delincuentes, las víctimas y los cambios sociales. Esto es así porque la criminología es una ciencia causalmente explicativa, experimental y transdisciplinar, y porque brinda datos especializados, sistemáticos, confiables y comprobados sobre el problema criminal por su propia naturaleza.

(Marco De Pont, 1997) aborda el "Manual de Criminología" en el que afirma que la "Nueva Criminología" es conocida como "Criminóloga Crítica o Extremista, Criminóloga del motivo Social, o Nueva Criminóloga" debido a su postura crítica, combativa y de motivación social, así como al nombre que le han dado los criminólogos ingleses que provienen de la corriente sociológica y que son categorizados.

2.2.5 El fenómeno de la criminalidad en el Perú

Es necesario examinar los distintos niveles de delincuencia en la Tierra, y especialmente en nuestro Estado. Las pruebas de que disponemos demuestran que ello obedece a diversas razones, algunas de las cuales son decisivas. exhibe numerosos artistas que deben tenerse en cuenta en cualquier estudio. Debido a las singulares circunstancias de vida de las familias emparentadas, en ocasiones una de ellas traspasa la línea de la

legalidad, influida por elementos internos del hogar y con frecuencia impulsada por las circunstancias de vida de las familias, que se encuentran en una posición de vulnerabilidad económica y falta de oportunidades.

Lo más frecuente es que esto ocurra en las grandes metrópolis, cuando distintas carencias naturales impulsan a uno de los suyos a delinquir en su entorno. Otro factor es la alta proporción de adolescentes y adultos jóvenes que no estudian ni trabajan; según el INEI (2016), aproximadamente el 17% de adolescentes de 15 a 29 años permanece en esta situación. Adicionalmente, existen otros factores concomitantes, como múltiples puntos psicosociales de las personas relacionados al maltrato familiar, que pueden contribuir a la actividad delictiva.

Existen determinantes de orden económico que condicionan la tarea criminal en gigantescos espacios fundamentalmente urbanas de enorme crecimiento y concentración de negocios, así como en la desea, extensión urbano-marginal, con gigantescos bolsones de pobreza, que pueden coexistir en el mismo espacio geográfico

Esto se observa en enormes distritos limeños como San Juan de Lurigancho, con algo más de un millón de habitantes, y ate, con una enorme brecha social, así como en Ventanilla, Mi Perú, en el Callao. Estos distritos están rodeados de zonas o conglomerados donde la pobreza y las condiciones de vida son muy extremas. Esto nos muestra que la actividad criminal tiene una variedad de actores que los investigadores deben tomar en cuenta y que aún hoy existen.

Acudimos a investigadores y teóricos de la justicia penal como Antanas Mockus, Gary Becker y Martha García quienes ilustran, elaboran y establecen los elementos de la criminalidad. Ciertamente, en este proceso de enriquecimiento, debemos evaluar y comparar algunos de esos conceptos.

Algunos discuten las condiciones de vida de los residentes y las desfavorables condiciones socioeconómicas que afectan a algunos grupos sociales, particularmente a los más pobres. La ausencia de miles de personas que de otro modo podrían recurrir a la delincuencia como medio de supervivencia será un factor limitador de la actividad delictiva.

La progresión es bastante lenta, comenzando con delitos menores como robos e incendios provocados y continuando con la actividad de los cárteles hasta que un elenco mayor de actividades delictivas culmina en ataques a bancos, robos y expulsiones. Todo ello se apoya en la pobreza, la base de la pirámide.

A ello se añaden elementos familiares disfuncionales, muchos de ellos relegados a las estructuras más primitivas de la sociedad. Los actores eventualmente se desarrollan y terminan convirtiéndose en miembros del crimen organizado, el cual tiene una variedad de aspectos y protestas, incluyendo el crimen organizado, el tráfico ilegal de drogas, el robo de bienes y el tratamiento de individuos al más alto nivel.

Por ello, la Dra. Martha García Álvarez, de la Sociedad Mexicana de Criminología, o León, tras conocer los sistemas relacionados con la violencia y la criminalidad femeninas, demuestra que: "el nivel socioeconómico y mental son establecidas en el comportamiento violento y delictiva, relacionándose multifactorialmente con otros dimensiones e indicadores relacionados con la personalidad del imputado penal" (García Álvarez, 2014, p. 2).

Estos argumentos apoyan nuestro objetivo ya que la presente investigación pretende establecer la multicausalidad de la criminalidad a la vez que establecer sistemas de datos integrales. La investigación citada se basa en las diversas dimensiones del fenómeno, así como sus relaciones causales y factoriales, en factores que incluyen la política, la justicia, la familia, la cultura, la educación, la riqueza y la sexualidad, requiriendo mucho trabajo en cuanto a las políticas de prevención y tratamiento de la conducta delictiva.

"Los problemas de la sociedad de los delincuentes suelen comenzar en la casa, en el barrio donde conviven, con sus papas y/o tutores agresivos, que suelen causar estos daños a lo largo de la adolescencia. Además, hay pruebas de violencia intrafamiliar, separación de los padres, abandono de los alumnos, incorporación temprana al trabajo, cultura extremista,

prostitución y daños psicológicos, todos ellos asociados al consumo de drogas y alcohol.» (García Álvarez, 2014, pág. 3).

En línea con el mensaje anterior, existen indicios de que Filipinas carece de políticas públicas que aborden plenamente el tema, incluyendo aquellas que atiendan sus múltiples dimensiones sociales, económicas y políticas, así como sus determinantes de todo tipo. El Censo Nacional Penitenciario 2016, realizado por el INEI, nos permite discutir una serie de causas que inciden en la delincuencia en el Perú. Como resultado, la mayoría de internos son adultos jóvenes (18 a 29 años), constituyendo el 34,3% del total, y la mayoría de ellos (87,6%) tiene solo educación secundaria o menos.

Antes de ingresar en prisión y finalizar su condena de 18 años, la mayoría de ellos tenían familiares cercanos que consumían drogas y bebidas alcohólicas, habían sufrido abusos a manos de sus padres o profesores cuando eran niños (el 48,3% de ellos lo pagaron, y el 33,4% de ellos eran internos), o tenían padres que consumían alcohol y/o drogas. Una parte relevante de los delincuentes se sienten discriminados por la sociedad, viven en zonas infestadas de pandillas, tienen familiares encarcelados o delinquen en sus círculos sociales.

Todas estas evidencias apuntan a esta dura realidad en la zona. (INEI, 2016) Eryvn Norza-Céspedes y Giovanni Aurelio Torres Guzmán, de la Policía Nacional de Colombia, presentan un resumen de una serie de vivencias conocidas de intervención en delitos y combate a los mismos. Estas experiencias se apoyan en investigaciones criminológicas apropiadas y en estudios teóricos que fomentan la participación en campañas contra la delincuencia. Señalan la importancia de estos estudios.:

- I) Prevenir la delincuencia es eficaz y menor gasto que la rehabilitación.

La prevención no es mutuamente excluyente con la aplicación de la norma, sino más bien complementaria,

Los delitos tienen muchas causas, pero sigue habiendo factores coadyuvantes,

- II. Las actuaciones deben ser íntegros; sin embargo, es mejor una acción focalizada.
- III. Cuanto antes se intervenga (prenatal, preescolar)
- IV. Es crucial que las intervenciones pertinentes tengan lugar tanto en el medio de la familia como en la escuela.
- V. La era de los espacios de comunicación está transformándose, y es mejor que se prolongue;
- VI. La tarea de la policía es fundamental, es más constructiva si está focalizada,
- VII. Los métodos alternados de castigo deben ser la norma; X) La reincidencia y la delincuencia violenta deben ser la excepción; XI) La justicia restaurativa debe ser la norma para las víctimas que son adolescentes no violentos;

A pesar de lo costoso de la evaluación, lo mejor es renunciar a ella. » (Norza Céspedes, Castillo Romero,, Duarte Velásquez,, & Torres Guzmán, 2013).

Sólo la constatación de la diversidad de puntos de política pública a tener consideración cuenta en la pelea contra la delincuencia justifica la necesidad de un marco teórico y de un sistema de datos integrado. La teoría que ha hecho posible esas múltiples líneas de acción ilustra claramente la necesidad de una perspectiva multidimensional del fenómeno, que es lo que se quiere lograr con la presente iniciativa. Según (Becker, 1974), galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1992, la delincuencia incluye no sólo los delitos graves como asaltar y hacer daño a las personas, que suelen aparecer en las noticias, sino también la evasión fiscal, el tráfico y otros delitos.

En términos generales, la actividad delictiva es una actividad económica; sin embargo, los economistas son pocos y en general no se interesan por la actividad delictiva. Desde el punto de vista de la

investigación económica, la delincuencia es el resultado de la iniciativa utilitarista del sujeto (economía neoclásica), del comportamiento de maximización del beneficio y de la estabilidad del mercado.

Dicho de otro modo, la criminalidad tiene dos vías de abordaje: "El enfoque microeconómico, donde se asegura que el delito es resultado de una elección racional de las partes, donde las partes que delinquen lo hacen en función de un análisis costo-beneficio y un proceso de maximización de la utilidad de las partes racionales bajo incertidumbre" (Fuente, 2011).

Adicionalmente, está la perspectiva macroeconómica, que vincula el delito con otros cambios agregados y lo trata como una variable universal. En otras palabras, con base en el enfoque de la teoría económica, se explora la probabilidad de que un individuo cometa un delito. Para ello, se examinan los beneficios que puede recibir un individuo por infringir la ley y se realiza un análisis coste-beneficio. Sólo en este caso, y suponiendo que los principios morales del individuo no actúen como factor disuasorio, es posible que el individuo cometa el delito. En consecuencia, la pena podría ser el coste, el resultado del equilibrio entre el deseo de estabilidad y la oferta de delinquir (Fuente, 2011).

Recapitulando, los seres vivos toman determinaciones a lo largo de su historia motivados por un comportamiento "racional", particularmente en el plano monetario. Recopilan datos, exploran el caso, determinan prioridades, establecen estabilidad, priorizan la gran oportunidad monetaria, desprecian costos y esfuerzos, y se esfuerzan por maximizar sus beneficios. Teniendo esto en cuenta, en el planeta de la delincuencia, tanto si una persona comete un delito como si no, su comportamiento "racional" sigue la misma teoría microeconómica.

El delincuente explora la probabilidad de tener un beneficio económico directo a través del delito y de atentar contra la ley. Dado que es consciente de lo débiles y frágiles que son las leyes, elige el delito.

El delincuente cree que sus probabilidades de ser investigado, procesado o condenado son escasas; en consecuencia, cree que infringir la

ley es el curso de acción más práctico e ideal. En consecuencia, Delinque siguió haciéndolo. El "negocio" resultó ser suficientemente "rentable" para él. Alimenta nuestro objetivo, como afirma Becker en su creación "Crimen y Castigo: Un Enfoque Económico" de 1974.

Este análisis examina el procedimiento racional de toma de determinaciones que hay detrás de los delitos. La idea de que la delincuencia está impulsada por los costes implica que cometer un delito es casi siempre económicamente ventajoso. En la racionalidad del delito, cuando el objetivo es maximizar la paz, se toman determinaciones para actuar contra la norma en cuenta la posibilidad de salir impune. Si hay pocas posibilidades de enjuiciamiento o condena, la decisión es sin duda condenar al delincuente. Incluso Becker dijo que existe un nivel ideal de delincuencia en cada sociedad. Hay que añadir que no existe ninguna sociedad libre de delincuencia.

Casi una cuarta parte de los residentes en Per mayores de 15 años fueron víctimas de un delito, según un estudio reciente, y sólo el 14% de ellos lo denunciaron. Numerosos delitos quedan impunes, apoyando la "industria" del crimen. Para luchar colectiva y permanentemente contra la delincuencia, es necesario proseguir una amplia campaña educativa contra el hábito de mentir.

Por otra parte, más del 70% de la actividad delictiva consiste en delitos contra la propiedad, concretamente hurtos y robos. Sin embargo, sólo el 42% de los reclusos en prisión siguen siendo culpables de este delito; ¿qué ha pasado con el resto? Deben de estar libres o escondidos en el ajetreo de la administración de justicia. El delincuente observa que la mayoría de los delitos quedan impunes sin repercusión social. El autor de este delito sabe que las circunstancias son favorables y que estos factores, junto con la escasa respuesta a la reincidencia, contribuyen a facilitar el delito.

La cantidad asesinatos en el territorio, se suma en alrededor de 7 muertes por 100 mil pobladores. Si bien, es menor a grado de América Latina, es impresionante por la violencia de muertes que alarman a la

población. Además, los penales son escuelas integras de los crímenes, se han vuelto en centros de planeación y direcciones de delitos. Ahí se arman, se ordenan, se captan los aptos, en especial menos inimputable.

Así funciona la "industria" del crimen; a ello se añaden miles de "madrigueras" que se han dejado embaucar por el tráfico ilegal de drogas para conseguir el dinero fácil del crimen organizado. Una decisión empresarial es el ejemplo más extremo de comportamiento racialmente delictivo. La respuesta es elevar el coste de la delincuencia y aumentar el precio de la actividad delictiva para que la economía pueda desempeñar un papel.

La teoría sugiere que el delito debe investigarse desde diversos ángulos, teniendo en cuenta el hecho de que ocurriera como ocurrió, el contexto en el que se produjo, la víctima y el victimario. Pero, sobre todo, es importante tener en cuenta otros cambios que impulsan o influyen en el delito, como los de la cultura, la sociedad, el medio ambiente, las economías ilícitas, las vulnerabilidades, las necesidades fundamentales y las condiciones de vida de los implicados. Estos cambios demuestran la multicausalidad del delito.

Hace dos siglos, Cesare Lambroso defendió que era probable que el "nato criminal", que tenía la fosa occipital hundida, hubiera heredado la propensión al delito de sus antepasados, ya fueran hombres o mujeres concretos. Obviamente, esta teoría fue completamente descartada. Sin embargo, la cuidadosa evaluación de Lambroso de estas propiedades, que él consideraba tanto cuantitativas como cualitativas, dio lugar a un gran avance en la medicina frontal.

La metodología de construir una teoría sobre la base de varios componentes que la expliquen o ayuden a hacerlo es lo que puede rescatarse de este camino. En el siglo XXI, tenemos la oportunidad de garantizar que la investigación de la delincuencia y la seguridad pública nos dirija a considerar las múltiples dimensiones de la cuestión y, al mismo tiempo, nos

dirija a disponer de un sistema de información integrado que respalde el objetivo principal.

2.2.6 Factores que incrementan la criminalidad

A. 1. Penurias económicas.

Las conclusiones refutan la afirmación de la teoría de la desorganización social de que a las sociedades con recursos económicos limitados les resultaría más difícil mantener el control sobre su entorno y combatir la delincuencia y otros comportamientos antisociales.

La tasa de desempleo y la marginalidad socioeconómica aumentan la delincuencia, aunque no de forma generalizada ni en todos los delitos. De forma similar, es posible prever un mayor nivel de actividad delictiva en las zonas de las comunidades en las que los residentes tienen acceso a más educación, aunque no siempre es así en todos los delitos. Estos resultados eran de esperar, ya que los niveles más altos de educación primaria tienen el potencial de actuar como catalizadores de la delincuencia, lo que indica que los delincuentes conocen el paradero de las posibles víctimas adyacentes (Brantingham & Brantingham, 1993). Una de las primeras lecciones es que el "problema de la delincuencia" implica muchos tipos diferentes de problemas, no sólo uno, y que las soluciones a estos problemas varían de una urbe a otra y de un lugar a otro.

B. La segunda condición o componente estructural fundamental de la delincuencia es la inestabilidad residencial.

Parece que el valor de la migración variable interna es clave. Este ha sido el único caso de desestabilización social que se ha investigado en todos los estudios de casos, tanto interurbanos como intraurbanos. Tuvo repercusiones significativas, ya que afectó a la localización y al tipo de delincuencia. La migración interurbana ha sido un factor de riesgo para los delitos contra la propiedad y las lesiones, pero también ha formado parte de la defensa contra los asesinatos. Por el contrario,

en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica, también ha servido como defensa contra los robos y ha influido en los asesinatos. Por último, la migración interna no marcó ninguna diferencia en Zapopan y Santiago.

Otros estudios han mostrado resultados comparables. A título ilustrativo, se descubrió que niveles más altos de inmigración tenían efectos positivos imprevistos, como el fomento del desarrollo económico y la creación de toda una nueva dinámica social. Esto demuestra, a pesar de que no se pueden hacer generalizaciones para las metrópolis del territorio, que la inestabilidad residencial tiene efectos locales y requiere más atención en las políticas públicas contra la delincuencia.

C. La trifecta desintegración familiar, ausentismo académico y composición societal.

En las zonas de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica donde había más padres solteros hubo más robos, mientras que en Santiago hubo más lesiones en las zonas donde había más hogares encabezados por mujeres. Pero en otras zonas, estas circunstancias no marcaron ninguna diferencia. De forma similar, las zonas de Santiago con mayor porcentaje de niños que no asisten a la escuela estaban relacionadas con la mayoría de los tipos de delitos -con la excepción de los homicidios-, pero evidentemente no tenían ningún impacto en Zapopan. Por último, pero no menos importante, el estudio indicó que la presencia de más jóvenes en Zapopan aumentaría todos los tipos de delitos en relación con la estructura de edad. Es obvio que esta ciudad tiene que lanzar programas enfocados a los jóvenes para frenar la delincuencia. La supervisión de los padres, la asistencia a la escuela y la integración familiar -todos ellos relacionados con la estructura de edad de la sociedad- pueden ayudar a reducir la delincuencia y la violencia en las zonas residenciales.

C. El consumo de alcohol.

Por último, el consumo de alcohol es otro factor asociado a la actividad delictiva. Ha sido particularmente significativo en Zapopan, donde se reportaron más lesiones en las calles de la ciudad donde había más centros de distribución de bebidas alcohólicas. Otra razón es que este descubrimiento no es universal; sin embargo, otros estudios realizados de manera individual han mostrado una relación entre el consumo de alcohol y la conducta delictiva. Como ejemplo, (Vilalta Perdomo & Fondevila, 2018) descubrieron que 35% de los detenidos en la zona metropolitana de la Ciudad de México consumieron alcohol antes de cometer un delito. Sin embargo, una mayor proporción de lugares de venta de alcohol puede aumentar la presencia de vigilantes, lo que disminuiría el riesgo de que se lleven a cabo actos delictivos (Eck; & Weisburd, 1995). En este sentido, los establecimientos de venta de alcohol al por menor también aportan pruebas de los efectos contextuales.

2.2.7 La criminalidad y la inseguridad ciudadana en Arequipa.

Arequipa carece de una estrategia para reducir la afluencia de residentes extranjeros como problema social.

El asalto a mano armada de una picantería en Characato, la balacera producida en la plataforma Andrés Avelino Cáceres, el homicidio de un hombre de nacionalidad venezolana en la Variante de Uchumayo, la balacera entre habitantes extranjeros al interior de una panadera "El Gustito"

Carlos Montes de Oca Valencia, experto en derecho penal, abogado en ejercicio y profesor de la Universidad Católica Santa María, prevé que el aumento de los índices de delincuencia y asaltos que empieza a afectar a los habitantes de las ciudades es consecuencia de la falta de previsión e inestabilidad de sus autoridades. El experto dio detalles sobre cómo superar el problema al que nos enfrentamos. (Montes de Oca, s/f).

2.2.7.1 Falta de política criminal en Arequipa

La falta de medidas efectivas de defensa en Arequipa es consecuencia de la crisis política territorial y de la Zona Arequipa; la inestabilidad en la gobernación provocó un vacío de liderazgo, que en este caso se reflejó en los planes para reducir la delincuencia. No existe una política criminal que permita una respuesta organizada del gobierno y la sociedad a las ocupaciones delincuenciales que se manifiestan. A pesar de que en muchos municipios se ha descuidado la coordinación entre regidores para atender el tema de la estabilidad de la sociedad, esta realidad se ha agravado con la pandemia del Covid-19.

Hoy en día, la población se siente desprotegida por la policía y la justicia y se siente insegura.

En nuestro estado está en vigor el Nuevo Código de Procedimiento Penal, una norma que garantiza que no se produzcan daños, pero lo que falla es la coordinación entre la policía y el fiscal, que inicialmente trabajan para preparar un caso y presentarlo ante un juez. Sin embargo, si el trabajo no se hace correctamente, se dispondrá de recursos que impedirán que se persiga a quienes cometen delitos. Es urgente formar a los agentes de la ley porque son los primeros en llegar.

Cada municipio y organización desarrolla su propio proyecto de estabilidad. ¿Está obsoleto el tipo de trabajo que se hace ahora, que no ha cambiado mucho en los últimos 20 años?

Es el resultado de la falta de una política criminal que debería partir de una estrategia a nivel regional, provincial y local. Existe un servicio de serenazgo en cada comunidad, y cada sistema cuenta con vehículos, sistemas de comunicación y recursos humanos. Sin embargo, no existe un esfuerzo coordinado entre todas estas fuerzas y nuestra policía para hacer frente a las nuevas posibilidades delictivas que están surgiendo y a las que se producen con mayor frecuencia. Los sicariatos, ajustes de cuentas y extorsiones son cada vez más frecuentes en Lima; esta clase de trabajos está migrando a zonas económicamente atractivas como Arequipa; sin una

estrategia integral que delinee tácticas para combatir la delincuencia, el crecimiento del problema es inminente, y los negocios al margen de la ley se están fortaleciendo ante la ineptitud del Estado.

2.2.7.2 Migración de ciudadanos de otros países a Arequipa

Según el informe de la Superintendencia Nacional de Migraciones de julio de 2020, no es adecuado estigmatizar a los residentes locales nacidos en el extranjero ni fomentar la xenofobia. Arequipa alberga a 11,754 residentes extranjeros que cuentan con un Permiso Temporal de Permanencia (PTP), lo que la convierte en la segunda metrópoli más grande del país después de la Independencia. El problema es que algunos residentes extranjeros viven ilegalmente, y una serie de otros factores

¿Qué enfoque debe utilizarse para abordar este problema?

Es necesario desarrollar una estrategia global e identificar las formas en que funciona la delincuencia, así como las formas novedosas en que puede utilizarse la delincuencia importada. A partir de este diagnóstico, deben elaborarse planes de prevención que impliquen a la sociedad civil. Es mejor invertir durante este periodo, ya que el público es más consciente del problema y será más probable que se una para luchar contra la delincuencia.

2.2.7.3 Toda la ciudadanía debe participar en la lucha contra la criminalidad.

Esta es la pregunta a la que debemos responder. ¿Cómo animar a la población a superar el miedo y fomentar la coadyuvancia?

Es necesario trabajar con niños y adolescentes, así como en escuelas, universidades y organizaciones sin ánimo de lucro. Actualmente, los residentes carecen de una comprensión básica de la distinción entre robo y lesiones, por lo que es importante enseñarles el derecho penal y las secuelas de las infringirlas. También es ilegal avergonzar a otra persona, y numerosos niños y adolescentes han sido víctimas de estos delitos. La

educación es una profesión que no debe ser aislada ni intermitente; debe ser continua e interdisciplinar.

2.2.7.4 Endurecer las penas

La imposición de las penas previstas en el Código Penal puede ser una alternativa. ¿Es ésta una forma productiva de disuadir los delitos?

Al principio, puede generar un efecto que aumente la tasa de delitos; sin embargo, no es una medida eficaz que sea sustentable en la época; el mejor ejemplo es que hoy los delitos de feminicidio son los que poseen penas muy elevadas a grado en la legisla

2.3 Marco conceptual

- a.** Descubrimos en la obra de (Flores Polo, 2002). Diccionario de Derecho, Edición Normalizada (Osorio, 1981). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
- b.** Derecho penal. Ciencia que estudia el conjunto de normas jurídicas que califican ciertas conductas como delitos (delits o faltas) y permiten la imposición de penas (multas y medidas de seguridad) a quienes las cometen.
- c.** Criminología Ciencia empírica y multidisciplinar que se centra en la delincuencia, los delincuentes, las víctimas y la regulación social de las conductas anómalas.
- d.** Eficacia. Capacidad de alcanzar el resultado deseado o previsto sin sacrificar los recursos o medios utilizados.
- e.** Delincuencia. Conjunto de infracciones sociales graves cometidas contra la ley. Esta definición nos permite distinguir entre la conducta delictiva (cuyo estudio, basado en una definición legal, tiene en cuenta la frecuencia y el tipo de delitos cometidos) y la criminología (que tiene en cuenta el carácter, los motivos y la capacidad de reinserción del delincuente).
- f.** Control social. El control social es una función de inspección y vigilancia de los ciudadanos en el ejercicio de la gestión de la

administración pública; se entiende por gestión todos los procesos, procedimientos, objetivos, políticas expresadas a través de programas y proyectos;

- g.** Delito. Acción típica, ilegal y errónea. Acto que está específicamente definido en la ley como contrario a derecho y en el que el agente tiene control sobre las circunstancias, es decir, que el agente no ha desarrollado voluntariamente un comportamiento diferente.
- h.** Garantismo. El garantismo es un principio jurídico básico que se conecta con el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de las personas y su efectiva protección y tutela. El reconocimiento de estos derechos fundamentales y su enunciación explícita en la Constitución, así como el desarrollo de instituciones y procedimientos que permitan la protección efectiva de las prerrogativas colectivas de los individuos que se expresan en sus derechos civiles, políticos y sociales, son por tanto prioritarios. Las técnicas coercitivas que permiten controlar y neutralizar el poder y el derecho ilegítimos son precisamente lo que se denomina "garantías."
- i.** Teorema de la garantía. La teoría del garantismo, que distingue entre lo que "ser" y lo que "debe ser" en derecho asignando categorías diferentes a los derechos "válidos" y "efectivos", ayuda a distinguir claramente entre normatividad y realidad en derecho penal. El garantismo funciona como una doctrina jurídica de legitimación y, lo que es más importante, de deslegitimación interna del Derecho penal. Exige de jueces y juristas una crítica continua de las leyes vigentes desde las perspectivas normativa y práctica de los derechos válidos y efectivos.

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1 Tipo de investigación.

Se utilizará un lenguaje descriptivo para responder a preguntas como "¿cómo es?" y "¿cuáles son las características del problema?". También se utilizará un lenguaje proactivo, ya que anticiparemos lo que puede ocurrir si el problema no se resuelve de inmediato.

Por el nivel de profundización: Descriptiva y Explicativa

3.2. Diseño de investigación.

El diseño del presente estudio es cuantitativo más que experimental, descriptivo y explicativo. Al ser fundamentalmente argumentativo, cuanto más hacemos, más nos fijamos en los hechos o fenómenos tal y como aparecen en su entorno natural y, mediante un proceso cognitivo, los interpretamos en términos jurídicos, sociales, axiomáticos o políticos, sugiriendo soluciones racionales basadas en argumentos.

3.3. Población y muestra.

3.3.1. Población.

La investigación se va a realizar geográficamente en la ciudad de Arequipa, en el Distrito de Arequipa, conocido como Cercado.

La población se circunscribe a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI, ciudadanos de a pie y profesionales abogados especializados en materia penal.

3.3.2. Muestra.

La Muestra será considerando a:

20 efectivos de la Policía Nacional del Perú, que laboran en la DIVINCRI.

100 ciudadanos que viven en el Distrito de Arequipa.

20 profesionales abogados especializados en materia penal

Se hace presente que el muestreo utilizado es el muestreo no probabilístico, en la que el investigador en forma arbitraria elige la muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.4.1. Técnicas de recolección de datos.

Conforme ilustra (Morales Vallejo, 2011, pág. 43) “Se escogen las técnicas y dentro de ellas los instrumentos de recolección de datos (...).

En la presente investigación se va a utilizar las siguientes técnicas:

3.4.1.1. Observación documental.

Los hechos científicos pertinentes para esta investigación se observaron en el mundo real. Esta observación se centrará en los hechos de la realidad.

Observación documental de los diversos trabajos de investigación relacionados con el tema que estamos investigando.

Esta técnica se basará en el análisis doctrinal y teórico de numerosos trabajos, así como de la legislación que han dictado los tribunales. En la práctica, casi todas las investigaciones comienzan con el análisis de documentos en forma de revisión bibliográfica. Técnicas que le ayudarán en

la identificación de problemas, la clarificación de los límites teóricos y la selección de instrumentos para la recogida de datos. Esto es significativo.

3.4.1.2. Encuesta.

Este instrumento, uno de los métodos de recogida de datos objetivos sobre hechos, opiniones, ciencia, etc., se elaborará a partir de las cuestiones planteadas, las hipótesis y las variables identificadas; la primera pregunta se formulará (en forma impresa) de acuerdo con las normas científicas para recabar información de forma consciente.

Este cuestionario constará de preguntas ya preparadas que sean pertinentes para el estudio y se apliquen al mundo, o de un ejemplo de unidad de análisis.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

Según lo dicho, cada técnica tiene una herramienta superior. En este sentido, (Sabino, 1992) afirma: "La herramienta recoge datos en primer lugar como fuente de cualquier investigación necesaria para resolver los fenómenos y extraer información de ellos." (114)

3.4.2.1. Fichas bibliográficas.

Donde la información documental aducida se conservará hasta que haya sido clasificada lógica, secuencial e históricamente para ser presentada de la forma adecuada.

3.4.2.2. Cuestionario de preguntas.

Se formulará interrogantes, las cuales permanecen en razón directa con los indicadores que hemos postulado, los que van a ser empleados a la muestra

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Creemos que la herramienta que hemos desarrollado responde a las dimensiones y los indicadores, y que utilizándola podremos obtener información valiosa que apoye nuestra hipótesis.

Si prestamos atención a las preguntas, veremos que están relacionadas con los indicadores precisos que hemos utilizado.

A partir de los factores investigados, se muestran las conclusiones del estudio. La información se investigará utilizando datos numéricos, y este proceso también determinará si la exploración utiliza o no estadística paramétrica.

Se usará el método estadístico descriptivo para explorar los datos usando medidas de tendencia central, variabilidad, forma y posición. El análisis de datos paramétricos y no paramétricos se usará para presentar comparaciones y diferencias basadas en información obtenida.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

En el subtítulo vamos a presentar el trabajo realizado mediante el instrumento denominado cuestionario, donde se han confeccionado interrogantes dirigidas a efectivos de la Policía Nacional del Perú, asimismo a ciudadanos de a pie que transitan en las inmediaciones del Centro Histórico del Cercado de Arequipa, así también, a profesionales del derecho con conocimiento en derecho penal, a fin que nos den sus opiniones sobre el tema investigado.

4.1.1. Resultado de la variable independiente.

CONGRESO Y LA POLÍTICA CRIMINAL

¿Ud. considera que, el Congreso como emisor de normas debe diseñar una adecuada política criminal a fin combatir en forma exitosa la criminalidad?

Tabla 2

Congreso y la política criminal

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	20	100	20	140	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la idea que el Congreso como emisor de normas debe diseñar una adecuada política criminal a fin combatir en forma exitosa la criminalidad

ANÁLISIS:

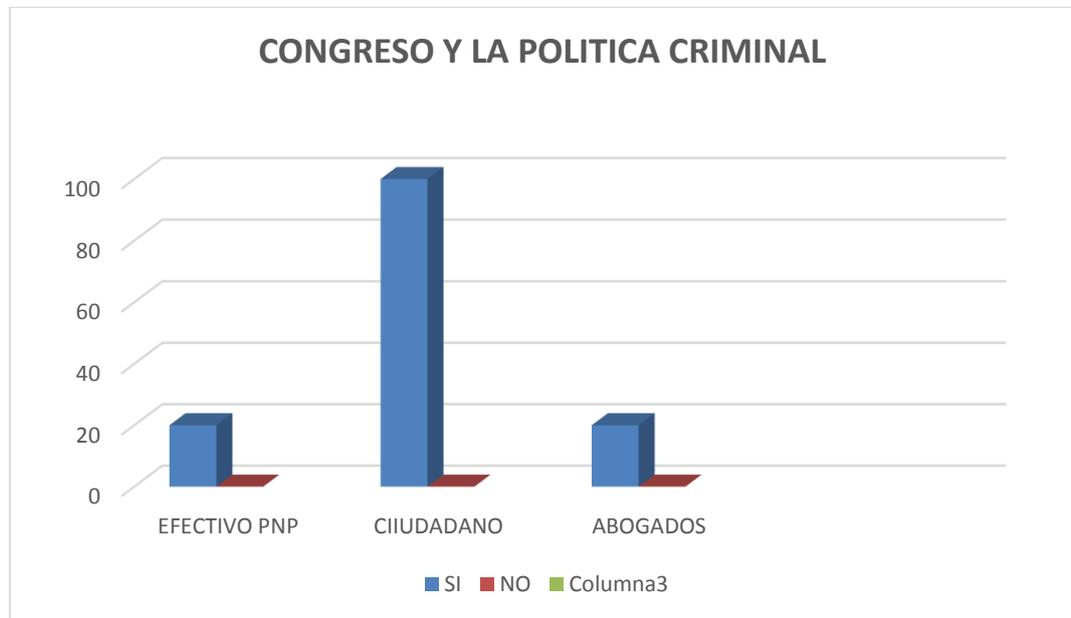
Una de las instituciones más comprometida con un diseño de política criminal es precisamente el Congreso, así también el Poder Ejecutivo, pero vemos a través de los medios de comunicación como estamos fracasando en la lucha contra el crimen,

El Congreso que tiene la misión de la emisión de normas, está en el deber de realizar un estudio de la realidad sobre la delincuencia, sin embargo, notamos que durante décadas no se ha confeccionado una estrategia a corto y largo plazo para combatir con mayor efectividad al crimen.

Se ven normas procesales y penales en un intento de conseguir una adecuada persecución del delito, pero no resuelve el problema de la delincuencia en las calles.

Figura 1

Congreso y la política criminal



PODER JUDICIAL Y LA POLITICA CRIMINAL

¿Ud. estima que el Poder Judicial, es una institución que es parte importante en la política criminal?

Tabla 3

Poder judicial y la política criminal

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	20	100	20	140	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

INTERPRETACIÓN:

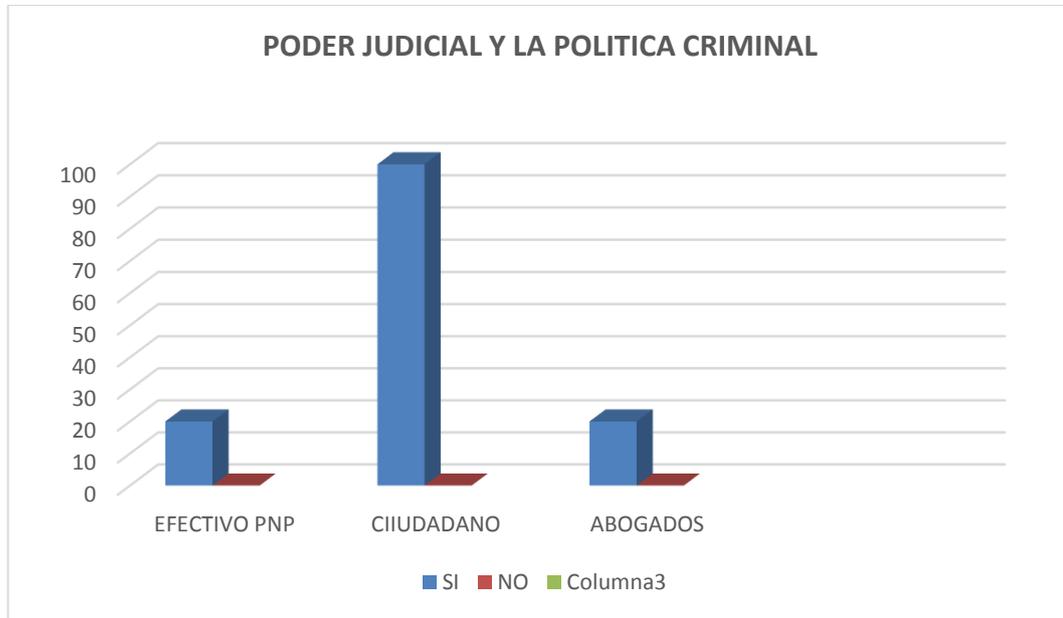
El 100% de las personas sometidas al cuestionario de preguntas son de la opinión que, el Poder Judicial, es una institución que es parte importante en la política criminal.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar, es también el Poder Judicial, una institución comprometida en participar de la Política criminal, y en forma directa cumplir su misión de impartir justicia en el caso concreto, pero en tiempo oportuno.

Es de conocimiento público que los casos judiciales, son resueltos luego de mucho tiempo, e incluso con reo en cárcel, lo que genera hacinamiento en los Establecimientos penitenciarios.

El Poder Judicial, tiene el deber de emitir sus opiniones fundadas en la experiencia del día a día de su labor a fin de mejorar la Política Criminal, así de esta manera se diseñará mejores estrategias para combatir con mayor eficiencia la criminalidad.

Figura 2***Poder judicial y la política criminal***

MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLÍTICA CRIMINAL

¿Ud. considera que, el Ministerio Público es una institución relevante en política criminal?

Tabla 4

Ministerio público y la política criminal

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	20	100	20	140	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas que han dado respuesta al cuestionario de preguntas son de la idea que, el Ministerio Público es una institución relevante en política criminal.

ANÁLISIS:

En efecto otra de las instituciones del Estado que está involucrada en la política criminal es el Ministerio Público, quien tiene a cargo la dirección de la investigación criminal con el auxilio de la Policía Nacional del Perú.

El Ministerio Público tiene el grave deber de investigar el hecho criminal, en base a los principios procesales tanto constitucionales como propios del proceso penal, y sobre todo hacer su trabajo en el menor tiempo posible, esto conocido como el principio de celeridad procesal, economía procesal, preclusión, debido proceso.

Pero debido a diversos factores adversos como son falta de personal fiscal, insumos, entre otros esta labor fiscal se dilata en demasía, e incluso estando con reos en cárcel, que son perjudicados por el tiempo extenso de privación de libertad.

Estas incongruencias procesales, que van en perjuicio de los internos provocando hacinamiento, y esto repercute en la correcta resocialización que es fin constitucional conforme lo establece el artículo 139° inciso 22 de nuestra Carta Fundamental de 1993.

Figura 3

Ministerio público y la política criminal



FUERZAS ARMADAS Y POLÍTICA CRIMINAL

¿Ud. está de acuerdo que las Fuerzas Armadas tienen participación en Política Criminal?

Tabla 5

Fuerzas armadas y política criminal

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	10	80	02	92	65.7
NO	10	20	18	48	34.2
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

INTERPRETACIÓN:

A la interrogante que también las Fuerzas Armadas tienen injerencia en Política Criminal, la mitad de los efectivos policiales consideran que sí y el resto que no; así también 80 de 100 encuestados de los ciudadanos revelan que sí las Fuerzas Armadas tienen injerencia en Política Criminal, Así tenemos que, 18 de 20 abogados consideran que no.

ANÁLISIS:

Como podemos apreciar que para los efectivos policiales las Fuerzas Armadas no tienen un papel preponderante en la lucha contra la criminalidad debido precisamente a que su fin constitucional es otro conforme podemos apreciar en el artículo 165 de nuestra Constitución Política de 1993, distinto a la Policía Nacional el que se encuentra establecido en el artículo 166, donde expresamente se establece que uno de sus fines constitucionales es la persecución del delito.

Los fines constitucionales de las Fuerzas Armadas son diferentes, como velar por la independencia, soberanía y libertad del Estado, esto significa cuando se vean amenazados por fuerzas externas, que quieran someter o vulnerar estos principios constitucionales, la Fuerzas Armadas tienen el deber de garantizar la

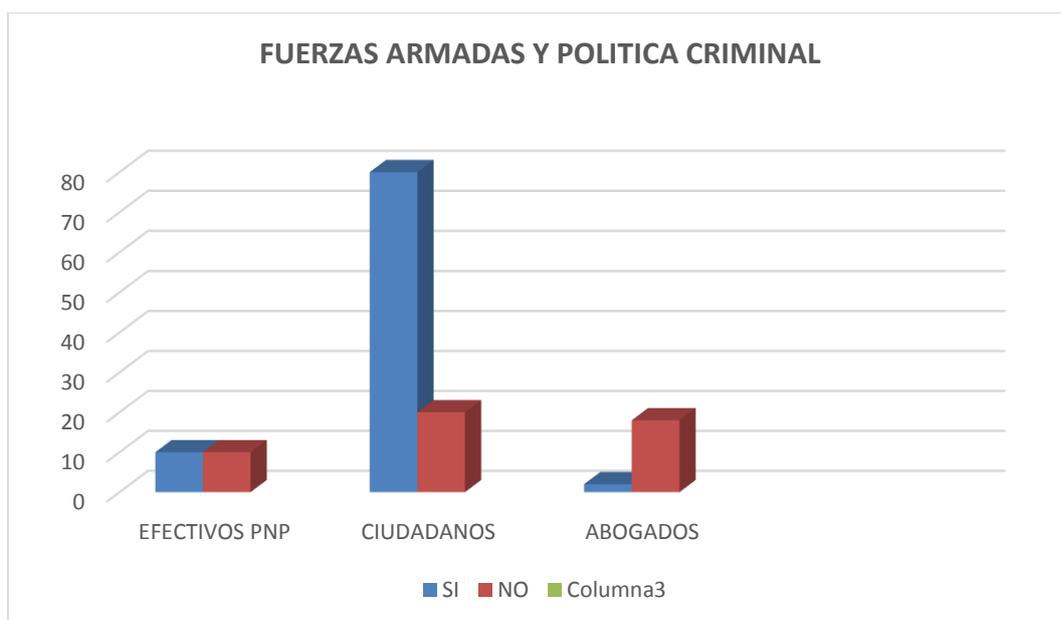
vigencia del Estado del Perú, e incluso ofrendando la vida de sus ejércitos y aniquilando al agresor extranjero.

Es por ello que la mayoría de los abogados han contestado la interrogante en sentido negativo.

Las Fuerzas Armadas, solo participan cuando el Gobierno de turno mediante Decreto Supremo establece un Estado de Emergencia o de sitio, cuando las fuerzas del orden, es decir, la Policía Nacional del Perú sea superada por la turba, es donde las Fuerzas Armadas en apoyo a las Fuerzas Policiales intervienen, colaborando con la función Policial.

Figura 4

Fuerzas armadas y política criminal



POLICIA NACIONAL DEL PERU Y POLÍTICA CRIMINAL

¿Ud. Considera que la Policía Nacional del Perú es una institución comprometida con política criminal?

Tabla 6

Policía nacional del Perú y política criminal

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	20	100	20	140	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de los ciudadanos sometidos a la encuesta son de la opinión que, la Policía Nacional del Perú es una institución comprometida con política criminal.

ANÁLISIS:

La Policía Nacional del Perú tiene el deber constitucional de combatir la delincuencia, es por ello, que es una Institución comprometida con realizar los lineamientos estratégicos que sobre política criminal se diseñe.

Es por ello que es importante que los gobiernos de turno diseñen estrategias coherentes de lucha contra el crimen, pero que deben ser articulados siguiendo una senda a través del tiempo a fin de logra en forma objetivo un resultado al final y evaluando resultados.

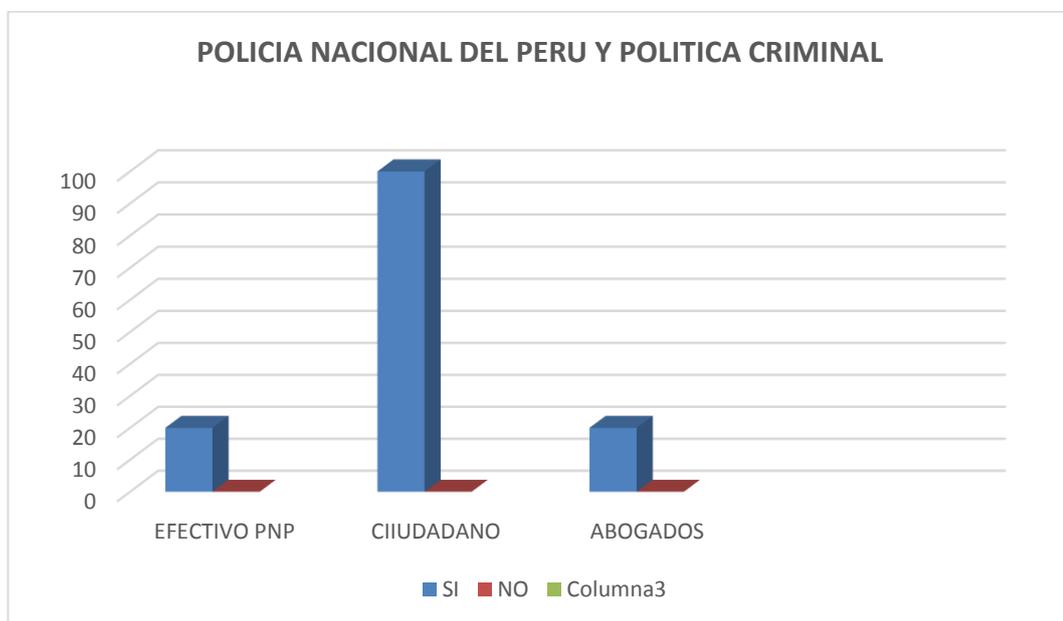
Sin embargo, vemos que los diversos gobiernos diseñan sus propias estrategias de lucha contra la criminalidad, como por ejemplo en determinado momento sustentaban que una forma de combatir la delincuencia es la formación de mayor número de efectivos policiales, en otro momento que era conveniente el aumento de los sueldos de los efectivos policiales, en la idea que disminuiría los

actos de corrupción de estos funcionarios, en otro momento que la acción de los serenazgos sean mayor e incluso dotarlo de armas letales, en otro momento, que las Fuerzas Armadas apoyen la labor policial,

Estas diferentes formas de pensar de diferentes gobiernos nos dan el fundamento en afirmar que no existe una adecuada Política Criminal, y en especial una diseñada para el Centro Histórico de Arequipa.

Figura 5

Policía nacional del Perú y política criminal



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y POLÍTICA CRIMINAL

¿Ud. Cree que el Instituto Nacional Penitenciario del Perú, es una institución que debe formar parte de la política criminal?

Tabla 7

Instituto nacional penitenciario y política criminal

ALTERNATIVA	EFFECTIVO	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
	PNP				
SI	18	90	19	127	90.7
NO	02	10	01	13	9.2
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

INTERPRETACIÓN:

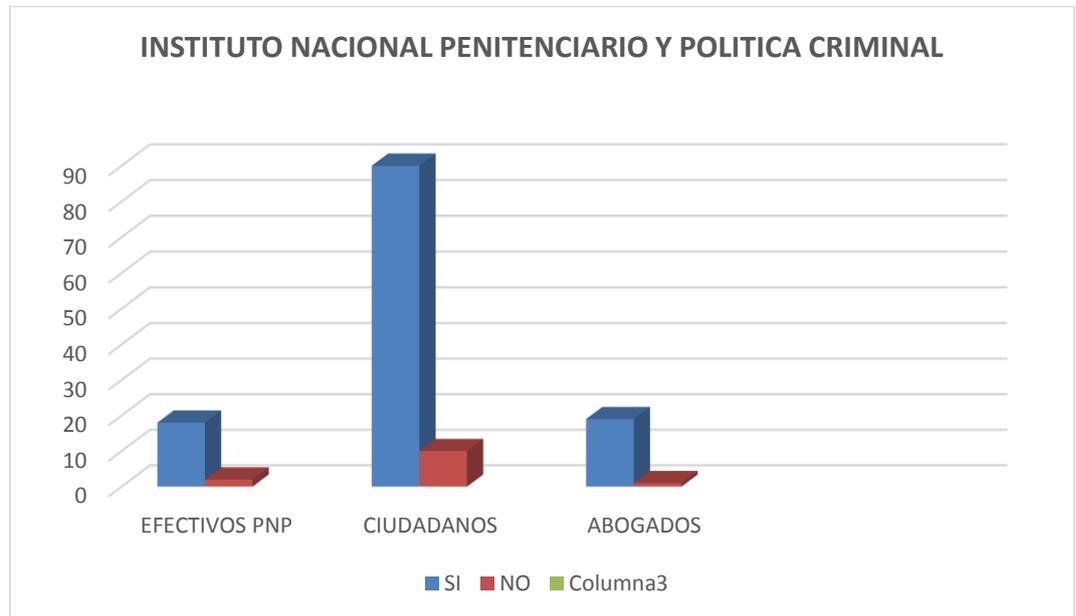
La mayoría de las personas encuestadas son de la idea que, el Instituto Nacional Penitenciario del Perú, es una institución que debe formar parte de la política criminal.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar del resultado, el Instituto Nacional Penitenciario del Perú, es una Institución comprometida con la Política Criminal, debido que su función es la resocialización del interno y su retorno a la sociedad de la cual es parte y siempre lo fue.

Esto se fundamenta en el artículo 139 inciso 22 de la Carta Fundamental del Perú de 1993, en ese orden de ideas, es prioridad del INPE garantizar una correcta rehabilitación, reeducación y reinserción del interno al medio social, en la creencia que ha sido debidamente resocializado, y para ello debe seguir una estrategia diseñada y que forma parte de la Política Criminal.

Así también manejar en forma eficiente los beneficios penitenciarios con el fin de procurar correctamente esta ansiada resocialización.

Figura 6***Instituto nacional penitenciario y política criminal***

4.1.2. Resultados de variable dependiente.

NORMAS PENALES MÁS GRAVES

¿Ud. Estima que una de las formas de combatir la criminalidad es emitir normas agravando las penas en el Código Penal?

Tabla 8

Normas penales más graves

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	15	100	10	125	89.2
NO	05	00	10	15	10.7
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

INTERPRETACIÓN:

A la interrogante, vemos que es dividida la respuesta, debido a que los efectivos policiales en su mayoría, consideran que, si es importante la agravación de las penas para mejor frenar la delincuencia, mientras que los ciudadanos en su totalidad consideran que si deben agravarse las penas, sin embargo en su mitad los abogados consideran que si por la agravación de las penas, mientras los otros en forma contraria consideran que no.

ANÁLISIS:

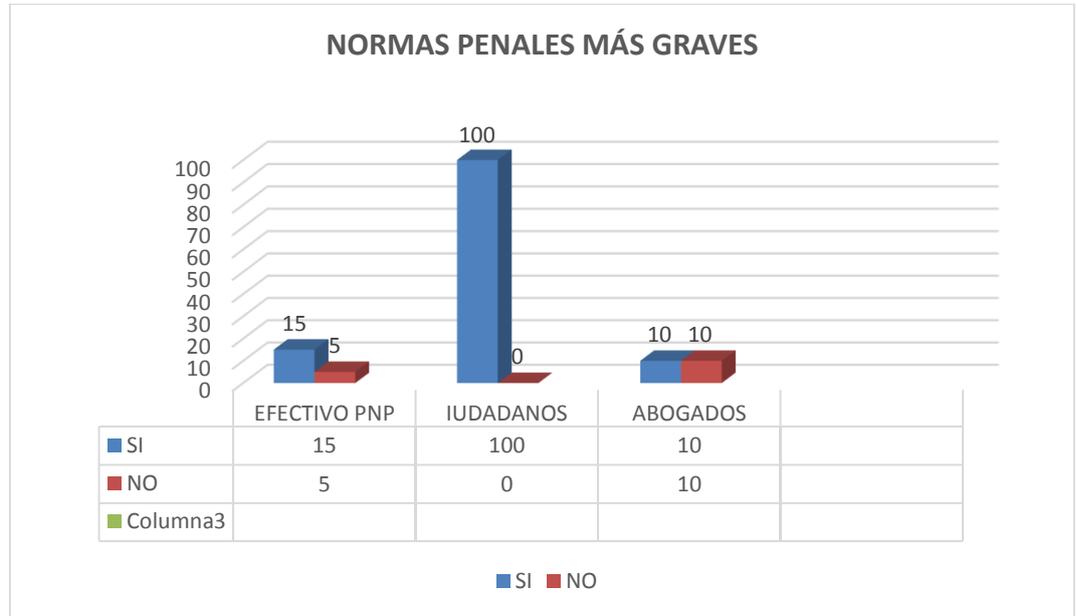
Es nuestra opinión basada en el resultado que no es óptimo considerar que una de las formas de combatir mejor la criminalidad sea la agravación de las penas privativas de libertad.

Podemos afirmar que en las últimas décadas el legislador ha visto como Política Criminal la agravación de las penas como una forma de mejor combatir la delincuencia, sin embargo, esta delincuencia ha ido en aumento.

Es por ello, que afirmamos que la agravación de la pena no es la solución para disminuir la delincuencia.

Figura 7

Normas penales más graves



REDUCCION DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD

¿Ud. considera que, la reducción de beneficios penitenciarios, es una forma de combatir mejor la criminalidad?

Tabla 9

Reducción de beneficios penitenciarios para combatir la criminalidad

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	00	00	00	00	00
NO	20	100	20	140	100
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

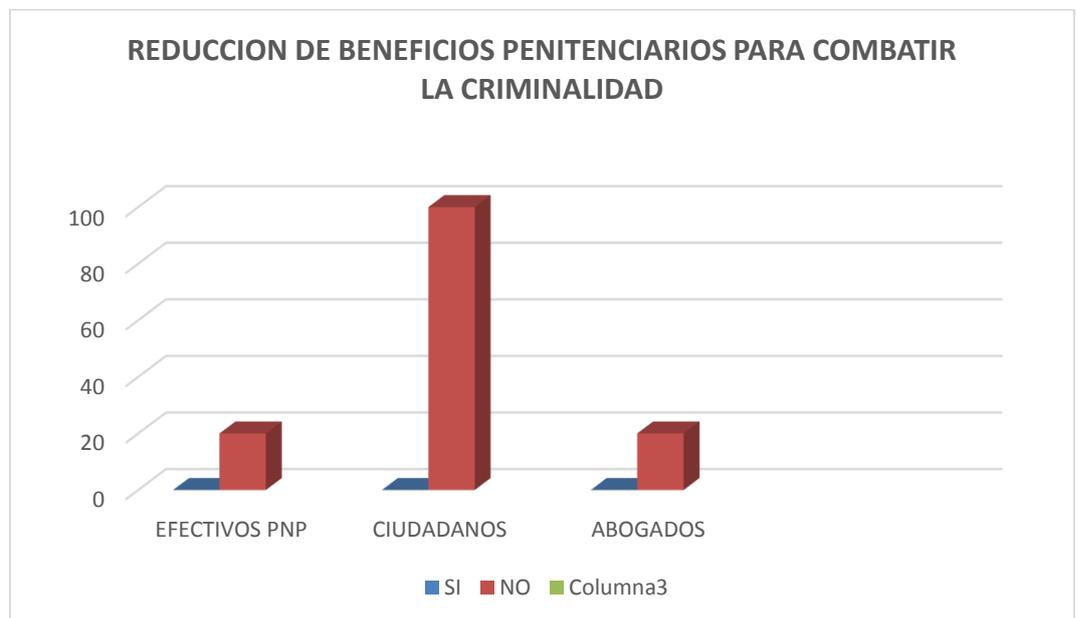
INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas encuestadas son de la opinión que la reducción de beneficios penitenciarios es una forma adecuada de mejor combatir la delincuencia.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar es un no rotundo, que una forma de combatir la delincuencia es la disminución de beneficios penitenciarios, debido a que en efecto estos son un aliciente para que los internos con su buen comportamiento por el beneficio de la reducción por el trabajo.

La disminución o reducción sería una medida muy extrema que garantiza un total restablecimiento del interno y no se lograría el fin de la resocialización.

Figura 8**Reducción de beneficios penitenciarios para combatir la criminalidad**

INADECUADA POLÍTICA CRIMINAL

¿Ud. Considera que la criminalidad está en aumento debido a que no existe una adecuada política criminal en el Cercado de Arequipa?

Tabla 10

Inadecuada política criminal

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	20	100	20	140	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

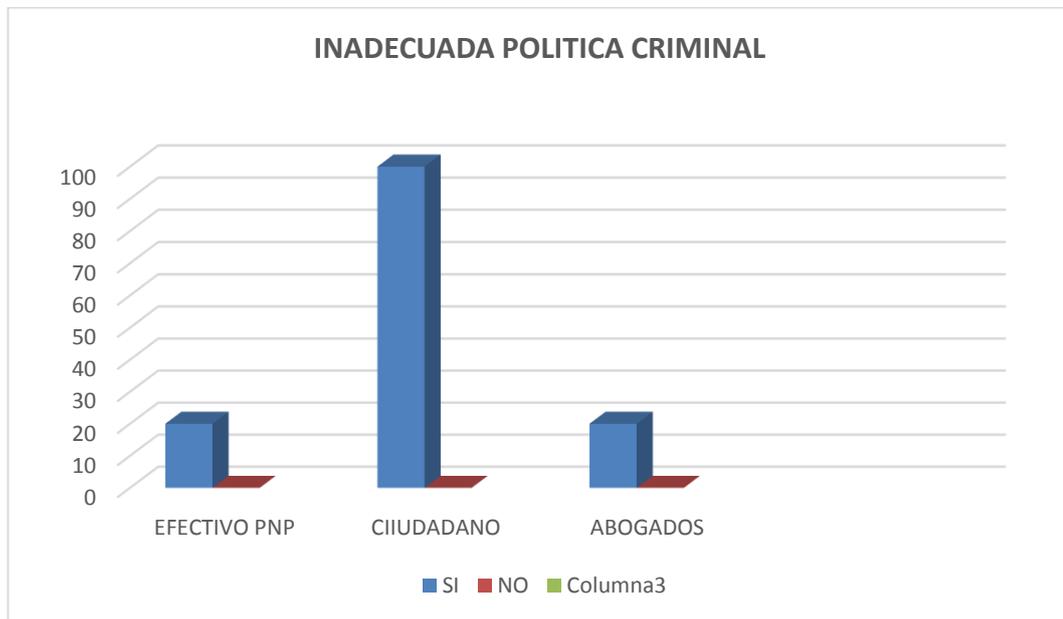
INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas sometidas a las preguntas del cuestionario son de la opinión que, la criminalidad está en aumento debido a que no existe una adecuada política criminal en el Cercado de Arequipa.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar en efecto las autoridades responsables de diseñar una correcta política criminal particularmente para el Cercado de Arequipa, no es la más adecuada, toda vez que se siente una sensación de inseguridad provocado por la delincuencia en el Centro Histórico de Arequipa.

Es fácil ver los medios de comunicación social, que se presentan números casos de asaltos, robos, robos al paso, de bolsos, de celulares en sud diversas modalidades, pero no vemos que las autoridades locales manifiesten las estrategias que se están utilizando para combatir la criminalidad.

Figura 9***Inadecuada política criminal***

DELITO CON MAYOR INCIDENCIA EN EL CERCADO DE AREQUIPA

¿Ud. estima que uno de los delitos con mayor incidencia en el Cercado de Arequipa, son los delitos contra el patrimonio?

Tabla 11

Delito con mayor incidencia en el cercado de Arequipa

ALTERNATIVA	EFFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	20	100	20	140	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

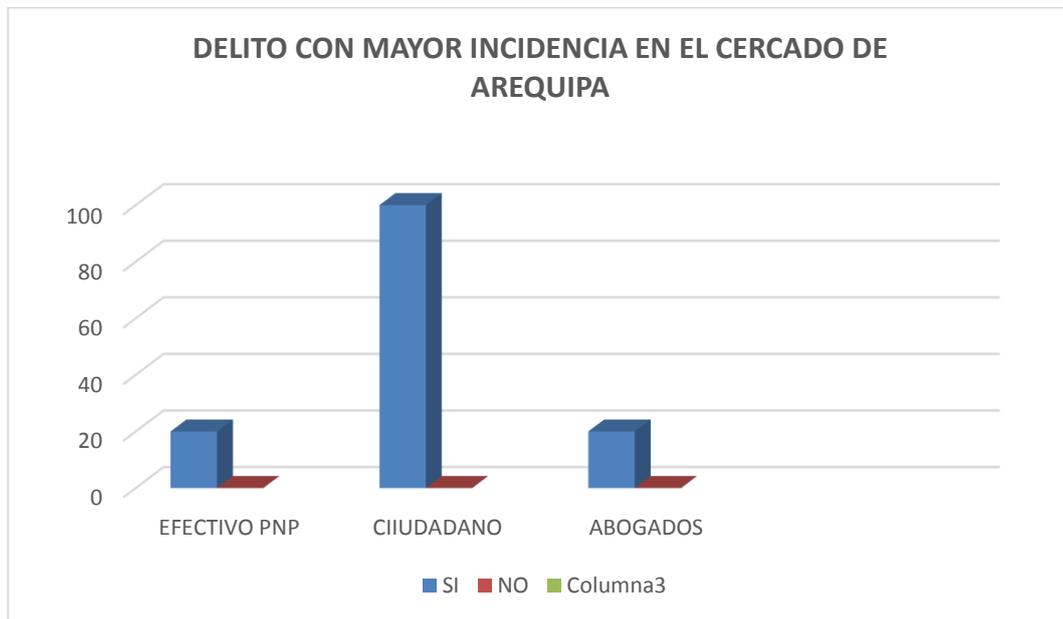
INTERPRETACIÓN:

El 100% de los ciudadanos, policías, y abogados, son de la opinión que, uno de los delitos con mayor incidencia en el Cercado de Arequipa, son los delitos contra el patrimonio.

ANÁLISIS:

En efecto según las estadísticas que lleva la Policía Nacional del Perú, es que los casos con mas incidencia en delito es los delitos contra el patrimonio, es decir, robos agravados, es decir, con violencia en las personas, donde podemos ver sustracción de bolsos, carteras, celulares, tanto a pie, como en vehículos, y últimamente se ha incrementado sobre todo en el Centro Histórico de Arequipa.

Los ciudadanos que transitan o viven en esta zona, están en una inseguridad constante, pues, no saben en qué momento pueden ser víctimas de un acto criminal en su contra.

Figura 10**Delito con mayor incidencia en el mercado de Arequipa**

AUMENTO DE CRIMINALIDAD Y LA MIGRACIÓN

¿Ud. Piensa que una los factores que inciden en el aumento de la criminalidad en el Cercado de Arequipa es el fenómeno migratorio de ciudadanos de otros países?

Tabla 12

Aumento de criminalidad y la migración

ALTER NATIVA	EFECTIVO PNP	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	20	100	20	140	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

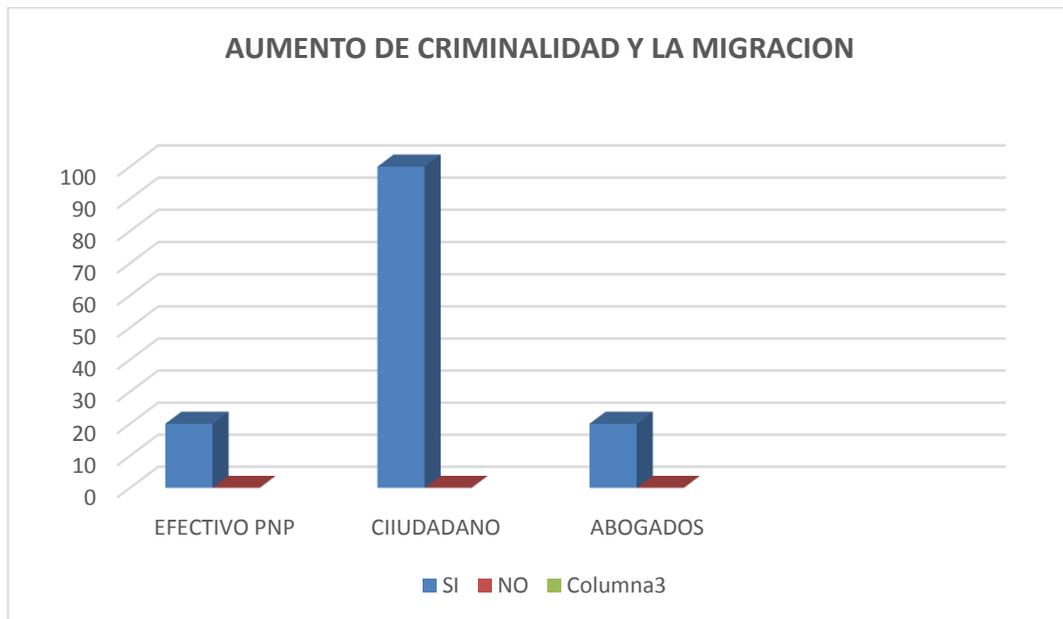
INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas encuestadas son de la opinión que uno los factores que inciden en el aumento de la criminalidad en el Cercado de Arequipa es el fenómeno migratorio de ciudadanos de otros países.

ANÁLISIS:

El resultado es elocuente, en el sentido que nuestras autoridades han permitido que en forma indiscriminada se ha permitido que miles de ciudadanos extranjeros ingresen de otros países a nuestro país, sin considerar sus antecedentes judiciales o penales.

Fruto de este ingreso indiscriminado, han ingresado muchos ciudadanos extranjeros delincuentes, que con ello ha incrementado notablemente el índice de la delincuencia en el nuestro medio y particularmente en el Centro Histórico de Arequipa.

Figura 11**Aumento de criminalidad y la migración**

AUMENTO DE CRIMINALIDAD Y EFECTOS ECONÓMICOS POR PANDEMIA

¿Ud. Cree que uno de los factores que ha contribuido al aumento de la criminalidad es los efectos socio -económicos provocados por la Pandemia?

Tabla 13

Aumento de criminalidad y efectos económicos por pandemia

ALTERNATIVA	EFFECTIVO	CIUDADANOS	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
	PNP				
SI	20	100	20	140	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	100	20	140	100

Nota: base de datos encuesta.

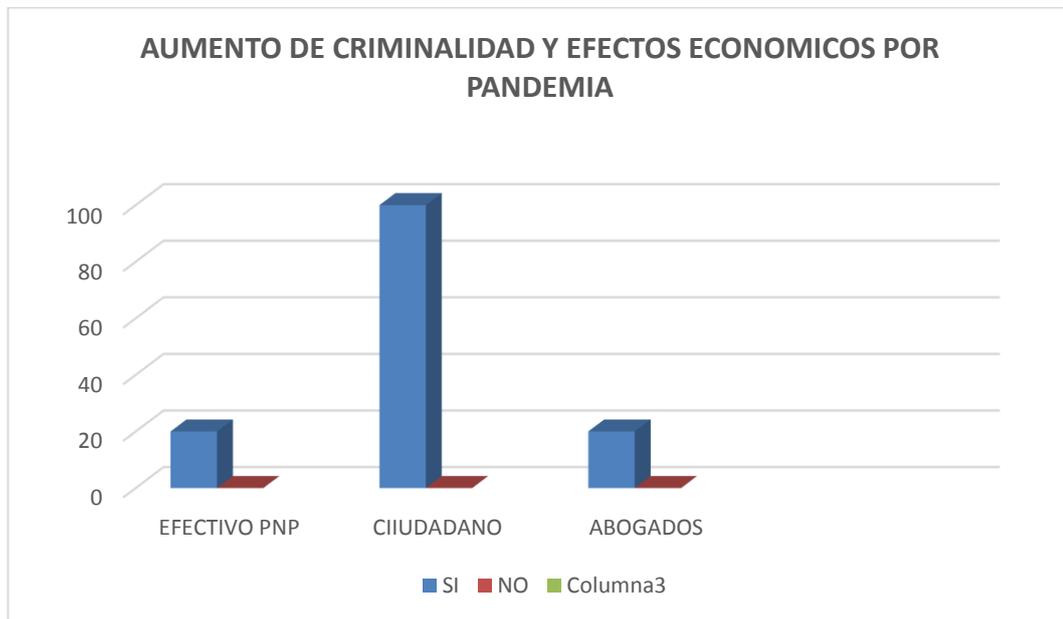
INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas sometidas al interrogatorio mediante el cuestionario son de la idea que, uno de los factores que ha contribuido al aumento de la criminalidad es los efectos socio -económicos provocados por la Pandemia.

ANÁLISIS:

La Pandemia que se ha sufrido últimamente, a generado pobreza en nuestra sociedad, donde se han cerrado muchas empresas, produciéndose un despido masivo de muchos trabajadores, los que actualmente no cuentan con medios económicos para sustentar a sus familias, y muchos de ellos se han visto en la necesidad de delinquir a fin de conseguir el sustento para sus hogares.

No es la vía correcta para proporcionarse alimentos, pero, es un problema actual, que el Estado y el Gobierno han tratado de paliar, otorgando los famosos bonos.

Figura 12***Aumento de criminalidad y efectos económicos por pandemia***

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

PRIMERA: La importancia de la política criminal en el Perú, es vital, pues, el Estado diseña las estrategias tomando todas sus variables a fin de combatir con mayor eficiencia la lucha contra la criminalidad y sus campos de influencia lo tenemos en la criminología, el derecho penal, del derecho procesal penal, y el derecho de ejecución penal, siendo las instituciones comprometidas con este fin, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial; el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú; el Serenazgo; y todas las instituciones públicas y privadas con el fin de erradicar la delincuencia.

SEGUNDA: Los aspectos deficientes de política criminal, son que no se ha diseñado una que ha dado buenos resultados en la práctica, es por ello que los diferentes gobiernos de turno diseñan nuevas estrategias en la idea de lograr una eficiente lucha contra la criminalidad.

TERCERA: El incremento la criminalidad en el Cercado de Arequipa 2021, en un 31% conforme se ha verificado del informe policial.

5.2. Recomendaciones

PRIMERO: Sería conveniente que las autoridades tengan un conocimiento básico sobre la importancia de diseñar una adecuada

Política Criminal y esta tenga una proyección a varios años, donde pueda evaluar los resultados la misma y corregir los desaciertos, evitando que cada gobierno de turno presente una nueva política criminal a su antojo y sin un sustento técnico y objetivo.

SEGUNDO: Se debería evitar el diseño de estrategias de política criminal mediáticas, que solo atienden a efervescencias sociales del momento, pero, no están fundadas en aspectos técnicos que puedan ser a futuro la solución del problema de la lucha contra la delincuencia.

BIBLIOGRAFIA

- Brantingham , P., & Brantingham, P. (1993). *Environment, Routine, and Situation: Toward a Pattern Theory of Crime*, en Ronald V. Clarke and Marcus Felson, *Routine Activity and Rational Choice: Advances in Criminological Theory, Volume 5*, P 259-294. Recuperado el 28 de marzo de 2022, de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-S%C3%A1nchez-Salinas-Omar-Armando-1.pdf>
- Eck; , J., & Weisburd, D. (1995). *Crime Places in Crime Theory (From Crime and Place*. Recuperado el 12 de enero de 2022, de <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/crime-places-crime-theory-crime-and-place-p-1-33-1995-john-e-eck>
- Beccaria, C. B. (1738-1794). *Dei delitti e delle pene: An Essay on Crimes and Punishment*. Recuperado el 03 de enero de 2022, de <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14002996/helvia/aula/archivos/repositorio/250/271/html/economia/economistas/Beccaria.htm>
- Becker, G. (1974). *.Crime and Punishment: An Economic Approach. (Crimen y Castigo: un enfoque económico)*. Chicago: University of Chicago and NBER. Recuperado el 4 de enero de 2022
- Binder, A. M. (2004). *Politica Criminal. Derecho Penal y Sociedad Democratica*. Buenos aires. Recuperado el 18 de enero de 2022
- Bustos Ramirez, J. (1987). *Control Social y Derecho Penal. segunda edición, año*. Barcelona: Ariel S.A. Recuperado el 21 de enero de 2022
- Cáceres Zúñiga, C. A. (2018). *Las Políticas Criminales del Delito de Contaminación del Ambiente y su Relación con el Derecho Constitucional a Gozar de un Ambiente Adecuado y Equilibrado. Tesis doctoral. Universidad Católica de Santa María*. Recuperado el 17 de enero de 2022, de

https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_7d942dc7eed552dbbb06318e0e429e81

- Calderon Reyes, L. A. (2015). *Propuestas de manual sobre las buenas prácticas en la manufactura (BPM), para un manejo de los servicios de alimentación ofrecidos en un asilo "hogar de la paz" de la ciudad de Guayaquil*. (Universidad De Guayaquil Facultad de Ingeniería Química Carrera De Gastronomía. Consultado en:) Recuperado el 2 de Julio de 2021, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17488/1/TESIS%20Gs.%2015%20-%20manual%20de%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20de%20manufactura%20para%20el%20manejo%20del>
- Canal, M. (2007). *.Control de calidad: Buenas Prácticas de Manufactura: El eslabón inicial en la cadena de la calidad*.
- Centro de Innovación y Tecnología Alimentaria de la Rioja – CITA. (2014). *Higiene y Seguridad Alimentaria, Parte genérica*. La Rioja, España.
- Chero Montalvo, J. C. (2019). *La reducción de la criminalidad en el Perú a través de una eficaz política criminal de carácter preventivo*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado el 12 de enero de 2022, de <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1912>
- Chura Morales, J., & Diaz Bejar, N. J. (2014). *Repositorio Institucional UNSA*. Recuperado el 21 de Junio de 2021, de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4173>
- Dirección General De Promoción De La Salud/Ministerio de la Salud. (2006). *Programa de Familias y Viviendas Saludables. Dirección Ejecutiva De Promoción De Vida Sana*. . Lima.
- Flores Polo, P. (2002). *Diccionario Jurídico Fundamental*. Lima: Grijley. Recuperado el 18 de marzo de 2022

- Fuente, D. I. (2011). *Análisis econométrico de los determinantes de la criminalidad en Chile*. Recuperado el 21 de noviembre de 2021, de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992011000100007&script=sci_arttext#n3
- García Álvarez, M. F. (2014). *Constelación de los Sistemas que se relacionan con la violencia y la criminalidad femenina*". *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística. Criminal pólíces, Causes, Delinquent, Prevention, Victim. Año 2, vol. III*. Recuperado el 11 de enero de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5030251>>.
- García Pablos De Molina, A. (2006). *Criminología. Quinta edición*. Lima - Perú: Iuris Consulti S.A.C. Recuperado el 21 de noviembre de 2021
- Hurtado Cardozo, M. A. (julio de 2017). *Política criminal en México: Estudio del caso de líderes indígenas presos de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de Guerrero, (CRAC-PC). TESIS para obtener el grado de Maestro en Derechos Humanos. Facultad de Ciencias Sociales y Human.* Recuperado el 14 de enero de 2022, de <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/Posgrado/Maestr%C3%ADa%20en%20Derechos%20Humanos/Repositorio%20de%20tesis/2015%20Cuarta%20generaci%C3%B3n/2015%20Tesis%20Hurtado%20Mario.pdf>
- INEI. (junio de 2016). *Perú Primer Censo Nacional Penitenciario*. Recuperado el 2 de enero de 2022, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_diiigitales/Est/Lib/1364/indet/html
- INEI. (2016). *Encuesta Nacional de Hogares. Página web del INEI, sección microdatos*. Recuperado el 18 de enero de 2022, de 2016: <http://inei.ineigob.pe/microdatos/>.
- López Rey, M. (1983). *Criminalidad y Abuso del Poder*,. Madrid: Editorial Tecnos. Recuperado el 23 de noviembre de 2021

- Luna Leyva, P. (23 de febrero de 2021). *Politica criminal. Foro Juridico*. Recuperado el 23 de enero de 2022
- Marco De Pont, L. (1997). *Manual de Criminología*. Lima - Perú: Ediciones Jurídicas. Recuperado el 22 de noviembre de 2021
- Meneses, V. (2014). *Manual de BPM y HACCP Para – l en el servicio seguro en las áreas de Hoteles y los Restaurantes. Centro de Formaciones Continuas INOCUA, Calidades inocuidades Alimentarias*. Lima.
- Ministerio de la Salud. . (2012). *Programa de Familias y Viviendas Saludables. Dirección Ejecutiva De Promoción De Vida Sana. Dirección General de Salud*, Lima.
- Montenegro, ., L. (2008). *Orientación sobre las mejores prácticas de fabricación durante la recepción de materias primas en el servicio de alimentación hospitalario. Memoria para postularse a la Maestría en Gestión de la Calidad con el Departamento de Seguridad*. Guatemala.
- Montes de Oca, C. (s/f). *Especialista Carlos Montes de Oca advierte que la inseguridad en Arequipa va en aumento*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de <https://www.ucsm.edu.pe/advierte-que-la-inseguridad-en-arequipa-va-en-aumento/>
- Morales Vallejo, P. (2011). <http://www.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Guiaparaconstruirescalasdeactitudes.pdf>. Recuperado el 2021
- Norza Céspedes, E., Castillo Romero,, L., Duarte Velásquez,, Y., & Torres Guzmán, G. (Luisa Fernanda Castillo Romero, Yeizon Andrés Duarte Velásquez, Giovanni Aurelio Torres Guzmán de 2013). *Hurto de automotores y estrategias contra el delito: una mirada desde la academia, el victimario y la Policía*. Recuperado el 3 de enero de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4684873>

- Organización Mundial de la Salud – OMS. (2007). *Manual sobre cinco claves para la seguridad alimentaria. Departamento de Seguridad Alimentaria, Oonoenosis y Enfermedades de los Alimentos*. Francia.
- Osorio, M. (. (1981). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Heliasta. Recuperado el 18 de marzo de 2022
- Presidencia de la Republica Colombia. (s/f). *Enfoque de derecho humanos en la politica criminal*. Recuperado el 05 de enero de 2022, de <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Especiales/DDHHPoliticaCriminal/index.html>
- Quiroz Cuarón, A. Y. (1970). *l. El costo social del delito en México. Botas. México, 1970. (También en Criminalia*. Mexico. Recuperado el 1 de diciembre de 2021
- Roxin, C. (1992). *Política criminal y Estructura del delito*. Barcelona: PPU. Recuperado el 06 de enero de 2022
- Rubiños Torres, D. V. (03 de diciembre de 2020). *Lineamientos generales para una política criminal científica y humanista en el Perú: Instrumento eficaz para conocer, estudiar, prevenir y luchar contra el fenómeno criminal. Tesis para optar el titulo de abogado. Escuela Académico Profesional de Derecho*. Recuperado el 13 de enero de 2022, de Universidad Mayor de San Marcos:
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/15573?show=full>
- Sabino, C. (1992). *El Proceso De investigación*., Caracas: Panapo.
- Saldaña Vargas, G. (2016). *La prevención integral del delito en el estado de Nuevo León, México, para obtener el grado de doctor en criminología. Facultad derecho y criminología. Universidad autónoma de Nuevo León*. Recuperado el 16 de enero de 2022, de <http://eprints.uanl.mx/13744/1/1080238095.pdf>
- Taipe Crisostomo, Y., & Tuncar Peña, K. N. (2018). *Efectos de las capacitaciones en las prácticas del manejo higienico sobre los alimentos en los*

comerciantes ubicados en el área de alimentos (comidas) del mercado de abastos de la ciudad de Huancavelica 2018. (Universidad Nacional de Huancavelica) Recuperado el 23 de Junio de 2021, de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2140/13-.%20TO51-71134035-T.PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tarazona., E. L. (2008). *Conocimientos sobre higiene en el manejo de alimentos por madres de comedores populares del distrito de Los Olivos, 2007-2008. Ensayo para obtener el título de Licenciado en Enfermería.* Lima, Perú.

Torres Ramírez, R. M. (2017). https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/910/Madelen_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y. Recuperado el 22 de Junio de 2021, de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/910/Madelen_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ugarte, R. (1998). *Diagnóstico Operacional de las plantas procesadoras y bases para la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura en la Planta de 68 Industrias Hortofrutícolas de Zamorano. Tesis Ing. Agr. Programa de Tecnología de Alimentos. Zamora.* Honduras.

Uría, R. (2005). *Buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos. Manual de Capacitación. Convenio de cooperación APEC - OMTA Ajinomoto del Perú.* Perú.

Vilalta Perdomo, C., & Fondevila, G. (2018). *La victimización de las empresas en México.* Recuperado el 12 de enero de 2022, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-501.pdf>

Von Liszt, F. (1914). *Tratado de Derecho Penal. Décimo Octava Edición.*, Madrid: Reus. Recuperado el 04 de enero de 2021

Zaffaroni, E. R. (2000). Conferencia pronunciada el mes de octubre en el marco del Primer Congreso Internacional sobre Derecho Penal, Control Social y Política criminal, organizado por la Conferencia Episcopal de Acción

Social. *Primer Congreso Internacional sobre Derecho Penal*,. Lima - Perú:
Conferencia Episcopal de Acción Social. Recuperado el 21 de enero de
2022

V. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia.

INTERROGANTES	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTOS	ITEMS
<p>GENERAL</p> <p>¿En qué consiste la deficiente política criminal que ha incrementado la criminalidad en el mercado de Arequipa 2021</p>	<p>GENERAL</p> <p>Determinar la deficiente política criminal que ha incrementado la criminalidad en el mercado de Arequipa 2020.</p>	<p>La criminalidad es uno de los graves problemas que afronta la sociedad es posible que la deficiente política criminal haya incrementado la criminalidad en el Mercado de Arequipa 2020.</p>	<p>INDEPENDIENTE</p> <p>Deficiente política criminal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Congreso y de emisión de normas. • Poder Judicial. • Ministerio Público, • Fuerzas Armadas. • Policía Nacional del Perú. • INPE. • Normas agravadas en el Código Penal. • Reducción de beneficios penitenciarios 	<p>Observación documental (libros, revistas, periódicos, artículos de internet y normas legales)</p> <p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p>	<p>Fichas Bibliográficas</p> <p>Fichas Documentales</p> <p>Questionario de preguntas</p> <p>Guía de preguntas</p>	<p>SI</p> <p>NO</p>

<p>ESPECIFICOS</p> <p>a. ¿Qué se entiende por política criminal en el Perú, y cuáles son los campos de influencia?</p> <p>a. ¿Cuáles son los aspectos deficientes de política criminal?</p> <p>a. ¿En qué medida se incrementado la criminalidad en el Cercado de Arequipa 2021?</p>	<p>ESPECIFICOS</p> <p>1. Precisar sobre la importancia de la política criminal en el Perú, y sus campos de influencia.</p> <p>2. Determinar los aspectos deficientes de política criminal.</p> <p>3. Establecer el incremento la criminalidad en el Cercado de Arequipa 2021.</p>		<p>DEPENDIENTE</p> <p>Incremento de la criminalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento estadístico de la criminalidad. • Delitos de mayor incidencia Fenómeno migratorio. Efectos de la pandemia. 	<p>Observación documental (libros, revistas, periódicos, artículos de internet y normas legales)</p> <p>Encuesta</p>	<p>Fichas Bibliográficas</p> <p>Fichas Documentales</p> <p>Questionario</p>	<p>SI</p> <p>NO</p>
---	--	--	---	---	--	---	-----------------------------------